

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

SESION ORDINARIA CIENTO SETENTA Y TRES PERIODO 2020-2024

Sesión ordinaria ciento setenta y tres celebrada el veintidós de agosto de dos mil veintitrés a las diecisiete horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA PRESIDENTE MUNICIPAL
YERLIN LORENA ARAYA ARAYA VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
GERMAN BLANCO ROJAS
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS
OSCAR CORELLA MORERA

REGIDORES SUPLENTE

CARLOS MASÍS SOMARRIBAS
WILLIAM BLANCO GONZÁLEZ

SINDICOS PROPIETARIOS

SONIA VALENCIANO ALPÍZAR

ALCALDE MUNICIPAL

RONALD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENE

MIEMBROS AUSENTES:

REGIDORES SUPLENTE

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO

SINDICOS PROPIETARIOS

NUBIA ARRIETA ARAYA
CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO
GERARDO VILLALOBOS SALAS
ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

SINDICOS SUPLENTE

KAREN SALAZAR CHACON
JOSE MARIO MORALES ROJAS
BRYAN RODRIGUEZ MOYA

Auditor Municipal José Rolando Pérez Soto
Funcionarios Belén Rodríguez, Olman Alvarado

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
5. Atención de visitas:
 - María Celeste Chaves Badilla con cédula de identidad 207400316 como miembro de la Junta Administrativa del Centro de Educación Telesecundaria de la Colonia de Anateri

6-Lectura y aprobación del acta extraordinaria 073-2023 y acta ordinaria 172-2023

7-. Lectura de correspondencia

1-MZ-AI-OF-0137-2023 Directriz sobre el fortalecimiento de la integridad en la gestión pública.

2-MZ-AI-INF-AS-0006-2023 PAI 2023 Servicio de Asesoría de la Auditoría Interna

3-Oficio MZ-AI-OF-0138-2023 del señor auditor municipal, Presupuesto de la Auditoría Interna del período 2024.

4- MZ-AM-OF-0618-2023Solicitud de pago al Consorcio TECNO-LUMAR, procedimiento 2023LY000001-0021300211.

5- Copia oficio MZ-DDT-OF-0158-2023 de la directora de desarrollo territorial, asignación de función: alineamientos viales al ingeniero topógrafo del área de desarrollo territorial.

6- Invitación del MAG a la actividad que estarán efectuando para reconocer el trabajo, esfuerzo y logros que han venido realizando los Productores de Zarcero

7-Copia de oficio de la tesorera municipal, licenciada Stephanie Paniagua, asunto: segunda solicitud de reasignación del puesto de tesorería.

8-MZ-AM-OF-0610-2023. Asunto: Manual Descriptivo de Clases de Puestos, Organigrama General y Manual de Organización y Funciones todos de la Municipalidad de Zarcero.

9-MZ-AM-OF-0612-2023 Solicitud de prórroga al proceso de contratación 2022LN-000002-00213002.

10-MZ-AM-OF-0613-2023 Atención al oficio MZ-CM-SC-OF-0085-2023.

11-Solicitud de acuerdo para escritura ante Notaria del Estado de la Asociación de Desarrollo Integral de Zapote.

12- Oficio 010-LFBA-2023 Solicitud de información relacionada al Manual de Puestos.

13- Reenvío de correo electrónico del señor Miguel Ángel Sibaja Miranda, Director Regional de Educación Occidente mediante el cual se refiere a su visita en sesión ordinaria de FEDOMA N°07-2023.

8- Informe del alcalde municipal

9.Asuntos de la Presidencia

10-Mociones y acuerdos

11.Asuntos Varios

12.Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera, Carlos Masís Somarribas.

Se deja constancia que al ser las diecinueve horas con tres minutos se presenta a la sesión la regidora Yerlin Lorena Araya Araya.

ATENCIÓN DE VISITAS:

Se deja constancia que María Celeste Chaves Badilla con cédula de identidad 207400316 como miembro de la Junta Administrativa del Centro de Educación Telesecundaria de la Colonia de Anateri no se presentó a la sesión

ARTICULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DEL EXTRAORDINARIA 073-2023 Y ACTA ORDINARIA 172-2023

EXTRAORDINARIA 073-2023

Se aclara que se debe corregir en el artículo I que se obvió la votación del regidor German Blanco Rojas, se debe eliminar el nombre del regidor Carlos Masís Somarribas.

no puede votar. El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. Aprobada con 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, German Blanco Rojas, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera.

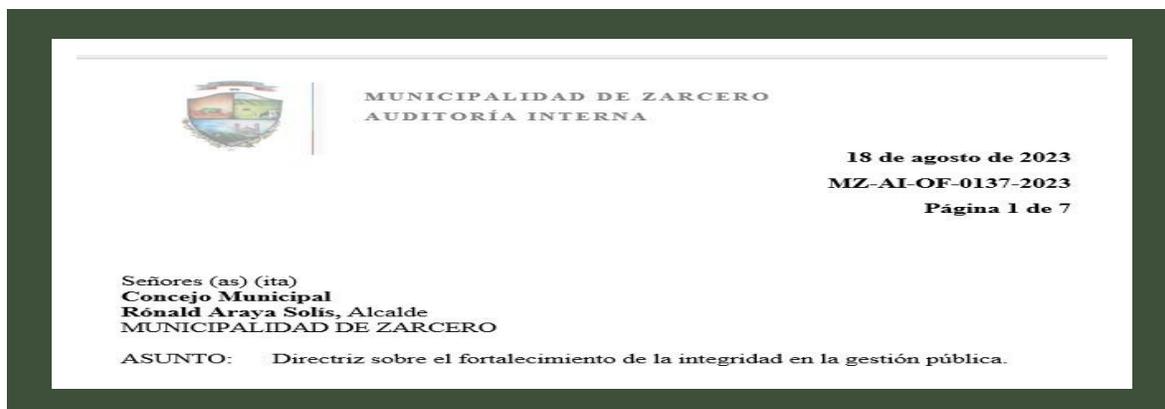
ACTA ORDINARIA 172-2023

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. Aprobada con 4 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1-MZ-AI-OF-0137-2023 Directriz sobre el fortalecimiento de la integridad en la gestión pública.

El licenciado José Rolando Pérez Soto, auditor municipal procede a presentar los siguientes asuntos: Documento que emite Mideplan, ustedes tienen documento completo.



Básicamente esta directriz se fundamenta en:

Directriz No.022-PLAN

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLÁN)

Directriz General para la Implementación de Medidas Inmediatas para Fortalecer la Integridad en la Función Pública

- ✓ Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.
- ✓ Ley General de Control Interno.
- ✓ Ley Marco de Empleo Público.
- ✓ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Para una mayor claridad de la directriz los objetivos están indicados en el artículo 3, procede a dar lectura:

Artículo 3 | Los objetivos

- ❖ Instruir a las personas servidoras públicas sobre las normas de integridad que rigen la función pública.
- ❖ Fortalecer el marco regulatorio institucional de integridad pública.
- ❖ Tramitar adecuadamente las denuncias administrativas sobre presuntos actos de corrupción y faltas al deber de probidad.
- ❖ Promover la debida gestión de los conflictos de intereses.
- ❖ Adquirir un compromiso con la idoneidad moral como criterio de selección, nombramiento y promoción para los cargos públicos.

Como pueden ver, el tema está muy relacionado con el asunto del de la administración del talento humano, corresponde al proceso de Recursos Humanos. En gran parte la orientación de esa directriz. dice el artículo 8 procede a dar lectura:

Creo que desde que yo me presenté ante este Concejo Municipal en el 2021, el tema que traje fue el tema del Control Interno y la importancia que tiene en el sistema de control interno el papel que ejecuta el proceso de Recursos Humanos.

Recursos Humanos

Artículo 8º—Oficinas de gestión de recursos humanos. Las oficinas encargadas de la gestión de recursos humanos en cada entidad y órgano constituyen una importante instancia para prevenir la corrupción. Para fortalecer este rol, es necesario desarrollar procedimientos que acrediten la idoneidad moral para desempeñar un cargo público.

El artículo 10 es muy importante porque cita las municipalidades, como sabemos, la Ley de Empleo Público no cubre a las municipalidades en un 100%. En este caso, lo que nos dice la directriz es lo siguiente:

Artículo 10 | Las Municipalidades

En los casos de las relaciones de empleo de las personas servidoras públicas que desempeñen funciones o labores administrativas, profesionales o técnicas, que sean **exclusivas y excluyentes**, para el ejercicio de las competencias constitucionalmente asignadas (...) a los **entes públicos con autonomía de gobierno u organizativa**, según la determinación que realice la respectiva institución, **se les insta a adoptar las medidas establecidas en la presente Directriz.**

La presente directriz. Visto así el tema de la directriz, lo que se les recomienda a este gobierno local es tomar la decisión y en este sentido, la auditoría interna se dirige directamente al presidente municipal y al señor Alcalde para que decidan y si es el caso adopten la directriz formalmente para que se implemente en la Municipalidad de Zarceros sin mayor discusión, acatando el artículo 10 de la directriz es una recomendación sana, creo que es una demostración de transparencia y algo muy importante en la parte de fortalecimiento del sistema de control interno.

Recomendación de la Auditoría Interna

Para el Gobierno Local

| *Señor Presidente Municipal Luis Fernando Blanco Acuña.*
| *Señor Alcalde Municipal, Rónald Araya Solís.*

Promover la adopción de esta directriz en la Municipalidad de Zarceros, mediante un mecanismo formal y dentro de las competencias de ambos jerarcas.

Regidor propietario Carlos Masías: esto tiene que ver entonces el primer oficio con promover la adopción de la directriz en cuanto a la integridad en la gestión pública,

es decir, que en la municipalidad a través de diferentes criterios o acciones o qué sé yo, no se permita la corrupción, es más o menos por ahí va el tema, ¿verdad? ¿O más bien es promover, anticiparse, a que no se den los espacios para que se promueva la corrupción, en esta y en todas las municipalidades, lo cual me parece, pues sí, está bien, creo que es un tema como diríamos en la parte educativa, como educación permanente, donde constantemente uno tiene que estar bueno, las personas que trabajan en el Ministerio de Educación Pública, tienen que estar constantemente tratando de promover también, todo lo que tiene que ver con aquellas áreas, lo mismo aquí tratar de fomentar y en esos puntos de la corrupción, en eso es un tema muy amplio, don Rolando, el tema de la corrupción, y a veces tal vez alguna acción así pudiera rozar un poco con el tema de corrupción. Pero a veces no está muy claro, entonces usted nos podría si fuera tan amable como, por ejemplo, dar algunos ejemplos, algunas, tal vez citar como algunos ejemplos o algunas acciones que podrían rozar con el tema ese de la corrupción. Por ejemplo, corrupción es, por ejemplo, recibir una dádiva. Eso, yo creo que nadie en su sano juicio estaría como en capacidad de recibir una dádiva con tal de un permiso, con tal de nada, verdad, Dios me libre. Puede dar. Puede darse. entonces, qué es lo que tienen que hacer ahí los ambos jerarcas? Ponerse de acuerdo, establecer un lineamiento escrito, mandarlo a los departamentos, en fin, ¿cómo nos podría orientar don José Rolando? Muchas gracias.

Auditor municipal: don Carlos, sí, con muchísimo gusto. En realidad, el tema central no es la corrupción, pero sí promueve un tema colateral que es la integridad en la gestión pública. Y va muy relacionado con el artículo 3 de la Ley de Enriquecimiento Ilícito y contra la Corrupción, que habla precisamente de la probidad, significa un actuar apegado al marco, al marco jurídico y para beneficio del cantón. Siempre persiguiendo lo que más beneficie el interés público. Esta directriz específicamente ejerce acciones muy puntuales en el área de Recursos Humanos, porque le brinda a la municipalidad un filtro de tal forma que el personal que se contrate tenga la idoneidad, para desempeñarse y que tenga la preparación para asumir la función pública dentro de un esquema de probidad, se piden al menos 2 acciones puntuales para Recursos Humanos, es que brinde capacitación continua y hay una específica que es un requisito para todos los empleados, tenemos que estar certificados en integridad en la función pública, tenemos que llevar un curso de integridad, entonces esto es un intento por sanear la estructura de las instituciones públicas, buscando eso que usted decía, un ambiente más sano para evitar la corrupción creo que no la vamos a evitar al 100%, esto es lo que pretende es minimizar ese tipo de acciones. No sé si con eso respondo a su consulta o Carlos. Muchas gracias.

Alcalde municipal: yo no tuve oportunidad de leer la directriz, por supuesto que estamos en toda la anuencia de que sea adoptada. Me gustaría más bien preguntarle a Don Luis que si nos podríamos sentar una tardecita de estas, apenas tenga tiempo, como para ir leyéndola en conjunto a analizarla y por supuesto que yo soy el primer interesado que la opción se dé. Pero

en este momento, por lo menos yo no la he leído y yo estaba preguntando a Belén y Belén me dice que tampoco. Lo podríamos trabajar en conjunto si a usted le parece, señor Presidente, para que usted traiga después un conocimiento a la sesión o al grupo de compañeros y la votemos, podemos en este momento y yo si no lo he leído entonces, estoy como a la deriva, todavía.

Presidente municipal Luis Fernando Blanco: Claro que sí, don Ronald en el momento que usted lo tenga bien. Sin embargo, sí me gustaría que el Concejo Municipal tome un pequeño acuerdo respecto a la recomendación dada por don José Rolando, entonces voy a presentar la siguiente moción:

1-El Concejo Municipal acuerda adoptar la DIRECTRIZ NO.022-PLAN EMITIDA POR EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA (MIDEPLÁN), con el título DIRECTRIZ GENERAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS INMEDIATAS PARA FORTALECER LA INTEGRIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, Oficio de referencia MZ-AI-OF-0137-2023. Aprobado por unanimidad en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, German Blanco Rojas, Virginia Muñoz Villegas, cOscar Corella Morera.

Auditor municipal el oficio MZ-AI-INF-AS-0006-2023 PAI 2023 Servicio de Asesoría de la Auditoría Interna corresponde a un informe, un servicio de asesoría de la auditoría interna que tiene que ver con un documento emitido por el proceso de Recursos Humanos, cuyo contenido me pareció importante desarrollar en esta asesoría porque es conveniente que entendamos cómo es la relación que tiene que existir entre el Concejo Municipal, la alcaldía y los funcionarios, y en este caso en particular ¿Cómo se aplica las licencias por incapacidad de los concejales y de los titulares de las alcaldías?.

Esto a raíz de que sentí que hubo debilidades en el proceso, y creo que es el mejor momento para que hagamos un alto en el camino y analicemos lo que hicimos. ¿Y qué se podría hacer para mejorar?.

2-MZ-AI-INF-AS-0006-2023 PAI 2023 Servicio de Asesoría de la Auditoría Interna



Entremos en detalle. Esta asesoría se basa en la facultad que me otorga la Ley General de Control Interno, en el artículo 22, inciso d el cual se refiere a las competencias de la auditoría interna y en el caso de las asesorías, lo que indica es:

LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO

Artículo 22, inciso d
Competencias de la Auditoría Interna

“Compete a la auditoría interna, primordialmente lo siguiente:

“(…) **Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende;** además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.” (El subrayado es del original).

El oficio en mención para el análisis es el DAF-RH-OF- 0337-2023, emitido por el proceso de Recursos Humanos para el Concejo Municipal y otros destinatarios. Los temas principales que vamos a desarrollar en esta asesoría son la relación jerárquica entre el Concejo Municipal, alcaldía y funcionarios y la aplicación del artículo 32 del Código municipal, el cual tiene que ver con la incapacidad por salud del titular de la alcaldía y sustitución temporal del cargo.

DAF-RH-OF-0337-2023

Emitido por el Proceso de Recursos Humanos para el Concejo Municipal y otros destinatarios

Relación Jerárquica | Concejo Municipal – Alcaldía – Funcionarios
Artículo 32 del Código Municipal | Incapacidad por salud del titular de la Alcaldía y sustitución temporal del cargo

El artículo 32 dice:

CÓDIGO MUNICIPAL

Artículo 32

Licencias sin goce de dieta y salario

“El Concejo podrá establecer licencia sin goce de dietas a los regidores, los síndicos y el alcalde municipal únicamente por los motivos y términos siguientes:

- a) Por necesidad justificada de ausentarse del cantón, licencia hasta por seis meses.
- b) Por enfermedad o incapacidad temporal, licencia por el término que dure el impedimento.
- c) Por muerte o enfermedad de padres, hijos, cónyuge o hermanos, licencia hasta por un mes.

Cuando se ausenten para representar a la municipalidad respectiva, tanto al alcalde, los regidores y síndicos se les otorgará licencia con goce de salario o dieta, según el caso.”

Aunque es un tema de control interno, tiene mucho componente jurídico y en el tema jurídico, como no es mi campo, yo me fundamento en lo que indica expresamente la ley y lo que indica la Procuraduría General de la República, el documento es más extenso y les queda a ustedes para análisis, sin embargo rescaté lo más importante y vamos a leer lo que dice el dictamen de la Procuraduría C-229-2006, palabras de la Procuraduría; es un dictamen vinculante y creo que el texto es sumamente claro y nos orienta a cómo debemos tomar las decisiones, en este caso por las circunstancias especiales. La municipalidad no tuvo tiempo para aplicar el artículo 32, y tampoco hubo una sustitución de la alcaldía durante el tiempo que el alcalde permaneció incapacitado, entonces, lo subrayado es lo que nos interesa, no puede ausentarse de sus funciones salvo causa justa, previo aviso al Concejo y una vez que se haya designado el alcalde suplente, aquí vamos a analizar más adelante. ¿Qué podemos hacer para mejorar esto y para aplicar correctamente la normativa?

PGR

Dictamen C-229-2006

(...) al ser el Alcalde un funcionario de tiempo completo que funge como administrador de las municipalidades, es el responsable del efectivo orden y manejo de la misma, y no puede ausentarse de sus funciones, salvo causa justa que así lo amerite, previo aviso al Concejo, y una vez que se haya designado al alcalde suplente que lo sustituirá durante la ausencia, todo ello como parte de esa necesaria coordinación que debe existir en entre ambos.

El dictamen C-140-2018 dice lo siguiente: y esto tiene que ver con la jerarquía del gobierno local y la relación con los funcionarios.

PGR

Dictamen C-140-2018

“(…) entendiendo que no existe una relación de subordinación entre el Concejo y el Alcalde, es necesario recordar que el Concejo es el órgano político máximo de la entidad municipal, en el cual se encuentran representados los ciudadanos del cantón, mientras que la figura del Alcalde es el órgano ejecutivo de la entidad municipal, por lo que es claro que la relación entre ambos órganos no es una relación de subordinación, si no que se trata de una relación de colaboración interadministrativa. En ese sentido, los funcionarios municipales que depende de la Alcaldía deben de colaborar con el Concejo para que éste cumpla con las atribuciones que le han sido encomendadas.

PGR

Dictamen C-140-2018

No podemos dejar de lado que esta relación de colaboración, obliga a que entre ambos órganos municipales se dé un intercambio de información que permita que cada tanto el Concejo como la Alcaldía cumplan con las funciones y las obligaciones, que la ley le impone a cada uno de estos órganos. Es necesario que dentro de este intercambio cada uno de estos órganos colabore para que se dé una relación fluida e eficiente a fin de que se cumplan los cometidos de la entidad municipal de la mejor manera.”

¿Qué se espera con esta Asesoría?

La aplicación de sanas prácticas de control interno

Que la Administración Activa defina los parámetros para la observación del debido proceso en los casos similares al tratado en el presente informe.

Que la relación jerárquica entre la Alcaldía, el Concejo Municipal y los funcionarios, sea comprendida de acuerdo con el marco jurídico y en la forma dictaminada por la Procuraduría General de la República.

Que se garantice la debida disposición procedimental respecto de la sustitución inmediata del titular de la Alcaldía, conforme lo establece el ordenamiento jurídico relatado en este informe, en los casos en que la persona titular de dicho cargo se vea obligado a suspender sus funciones, según lo dispuesto en el Código Municipal.

Para terminar y haciendo un resumen, los regidores o el Concejo en pleno tienen la potestad para pedir información a cualquier funcionario y a cualquier área, sin siquiera pedir permiso a la alcaldía. Eso es una potestad que les brinda la ley, se brinda tanto a ustedes en forma individual como Concejo por acuerdo, porque ustedes como regidores, como síndicos, no pueden separarse del concepto del Concejo Municipal, la función de un regidor de un síndico, está enlazada a la integración hacia el órgano, al Concejo Municipal, por lo tanto, la Procuraduría se ha pronunciado acerca de la posibilidad de que cualquiera de ustedes tenga una inquietud y lo pueda plantear directamente a la administración, dirigiéndose directamente a los funcionarios y estos por su parte, deben hacer la respuesta con toda la colaboración, esto se hace para recordar y para refrescar, a veces surge la inquietud de si podemos hacer eso y sí lo podemos hacer, los funcionarios, todos estamos obligados a colaborar con ustedes.

En este caso en particular, merece una revisión en el tanto la aplicación del artículo 32 quedó inconclusa, no se aplicó la licencia. El Concejo Municipal no tiene la potestad para decidir lo que la ley prescribe, por lo tanto, me obligó a darles un sano consejo y a meditar en la decisión que ustedes tomen para que esto no se vea como un incumplimiento de una norma que está dispuesta en el Código Municipal, y en el caso de las sustitución de la alcaldía, en el evento de una incapacidad, lo recomendable es hacerlo con la fluidez, como lo indica el Procurador para que la municipalidad no quede acéfala, sea temporal o permanente, no indica el Código por cuántos días, sino debe ser inmediata, y así lo dice el Procurador, que esto nos quede como un ejercicio de meditación, en busca de esa probidad, de esa transparencia, siempre buscando la mejora en el sistema de control interno, es un sano consejo de parte de la auditoría interna para la alcaldía y para el Concejo Municipal. Muchísimas gracias.

Presidente municipal Luis Fernando Blanco: en una sesión anterior, fue en la 171 sí se había tomado un acuerdo. Bueno, se presentó una moción para tomar dos acuerdos. Sin embargo, no tuvo la mayoría al respecto en la aplicación del artículo 32 del Código Municipal, el acuerdo que sí se aprobó en ese momento, pues fue de forma unánime, lo voy a leer nuevamente. El Concejo Municipal aprueba definir un procedimiento en conjunto con la administración sobre el proceder en caso de futuras incapacidades o licencias del alcalde y miembros del Concejo Municipal, El cual será normado en el reglamento de sesiones municipales, ese sea por ahí se sí se cumplió. Sin embargo. Queda Faltando lo que se va a hacer con la aplicación del artículo 32 Si no se si no se aprueba, si lo dejamos en Stand by.

Alcalde municipal: Creo que ya he externado mi criterio en varias ocasiones. Por supuesto que la auditoría presenta una documentación válida. Sin embargo, vamos a ver, ahora tengo que tener mucho cuidado hasta para decir A, o que lo pueden escribir con H yo no lo he hecho con h. Este me gustaría más bien que Gilberto me aclarara porque yo no tengo cuál es la situación que se presenta en este caso a raíz de que la incapacidad mía, llegué el día viernes posterior a mi permanencia en mi casa por objetos que ya todos saben, el no poder hablar, etcétera, etcétera.

Sin embargo, yo nunca recibí una incapacidad antes del día viernes, ahora bien, que se aplique el artículo 32, por supuesto que hay que aplicar. Pero entonces que me digan a partir de qué momento yo estaba incapacitado, y no fue abandono de trabajo porque me quitaron me rebajaron los 3 días de incapacidad, que es la confusión que yo tengo, señores, y es lo que he llegado yo a solicitar, yo no estoy objetando que venga German, que venga Luis Fernando, que venga a quien le corresponda suplirme, ojalá yo tuviera oportunidad de retirarme y que alguien sufra por lo menos 15 días, porque así descanso mi mente. Pero ese no es la idea, señores, el artículo 32 se aplica porque tiene que aplicarse. Sin embargo, nadie me ha podido a mí descifrar ¿Por qué se está pidiendo una licencia anticipada? si el documento no había llegado, yo informé al Concejo que no me iba a presentar ese martes y me vi afectado martes, miércoles, jueves y todavía el viernes que estuve por aquí y los días posteriores continúe igual. Nadie está desacatando el artículo 32, nadie lo está desconociendo, entonces, ¿Qué pasa si a mí me rebajan los 3 días que estuve incapacitado, que la incapacidad fue presentada el día viernes, porque así lo indica la Caja del Seguro Social, no es antojadizo? ¿Entonces quién me explica cómo funciona esto? Si a mí la incapacidad me la diera, me la da la Caja en el momento que a mí me atiende la Caja. Pero tuve que hacer un gasto adicional porque la Caja no me atendió. Ese día había 47 personas, se salió el doctor y dijo, voy a dar prioridad a mujeres embarazadas, niños y adultos mayores y el resto si quieren esperarse mañana o pasado mañana. Por lo cual yo acudo, Por supuesto que con propios fondos a cubrir la necesidad que me estaba haciendo, entonces completamente de acuerdo y que quede claro, aquí no estamos privando la oportunidad don Luis Fernando cumpla a cabalidad la función cuando le corresponda. Si mañana yo me incapacito, sepa, Luis Fernando que es el alcalde por un día, por 10 o por 50. Pero quiero que me aclaren porque nadie me lo puede aclarar. ¿Cuándo entra a fungir una incapacidad? Y porque a mí se me rebajan, entonces si yo si no estaba incapacitado. Como lo quieren ver, pero yo le presenté la incapacidad el día viernes, el día que me la daba la Caja.

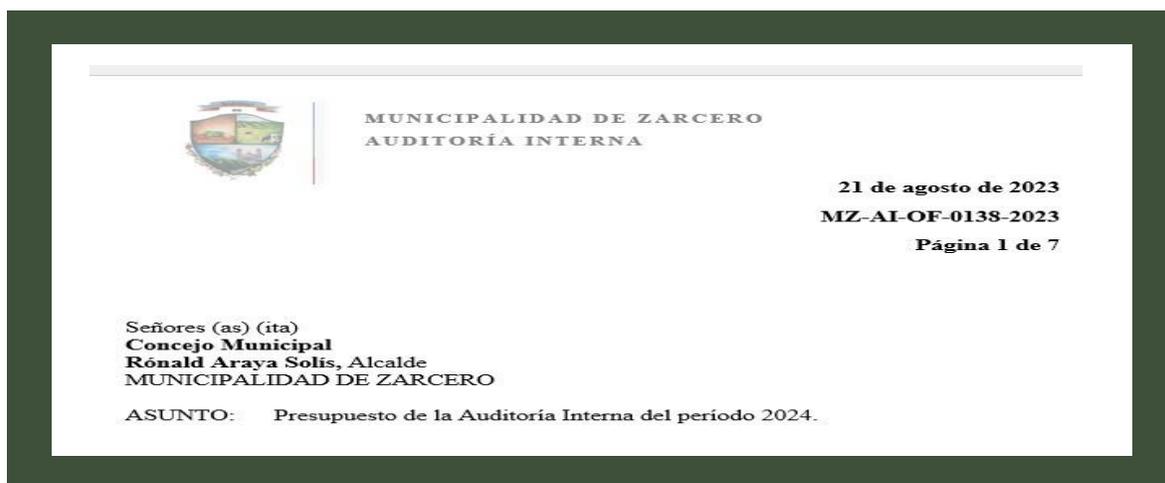
Presidente municipal: ya don Ronald hizo la aclaración del caso, y nos está explicando que el artículo 32 sí se debe aplicar. Aquí no están en cuestionamiento cómo fue el proceso de incapacidad ni nada, eso fue algo atípico, es decir, ya no se le pudo atender, por lo general cualquier funcionario municipal atiende de visita al doctor por algún problema de salud y ese mismo día le extienden la incapacidad y la presenta a la administración. El caso suyo fue muy diferente y nadie lo está cuestionando y nadie le está poniendo en duda que usted, evidentemente, estuvo muy afectado, eso nadie lo está cuestionando. Pero en este momento lo que los nos ocupa es tomar el acuerdo para aplicar el artículo 32. Entonces para ello se va a presentar la siguiente moción:

El Concejo Municipal acuerda conceder la respectiva licencia por incapacidad al sr alcalde Ronald Araya Solís desde el 25/07/2023 hasta el 27/07/2023. Se le comunica en su condición de jerarca ejecutivo con copia a recursos humanos, para la gestión que compete y el archivo de esta licencia en el expediente de personal del señor alcalde, oficio de referencia MZ-AI-

INF-AS-0006-2023. Aprobado por unanimidad en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, German Blanco Rojas, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera.

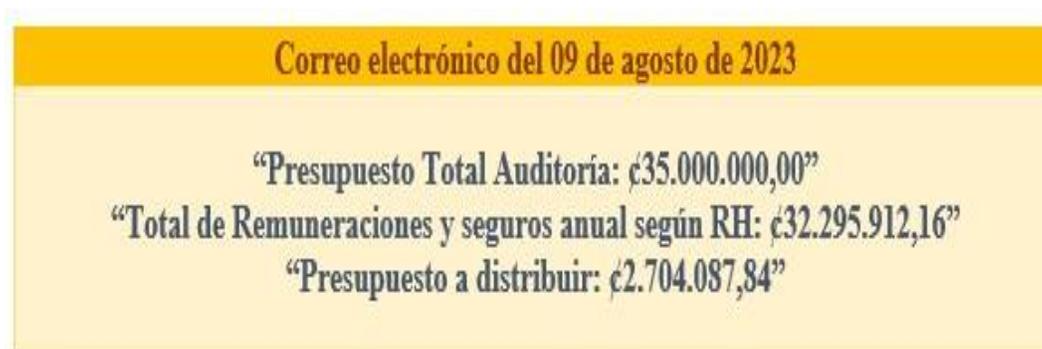
3-Oficio MZ-AI-OF-0138-2023 del señor auditor municipal, Presupuesto de la Auditoría Interna del período 2024.

Licenciado José Rolando Pérez: Presupuesto de la Auditoría Interna del período 2024. ya la municipalidad está haciendo el presupuesto para toda la entidad, en este caso me toca hablarles de la auditoría interna.



El 9 de agosto se me comunica que hay un disponible de 35.000.000, de los cuales 32.295.912.16, corresponden a la planilla de la auditoría interna, que es mi salario y el salario de la asistente de auditoría, que entraría a trabajar en el 2024, en una plaza técnica que es una de las condiciones que se había solicitado en rectificación de un cambio que se hizo en el año 2020, donde se reubicó la plaza de Asistente de Auditoría de un nivel técnico a un nivel secretarial, en momentos en que el auditor no había sido nombrado y por lo tanto, por regulaciones de la Contraloría, no era posible hacer ese cambio; a raíz de eso la administración ha realizado un estudio y entiendo que en el nuevo manual ya viene la rectificación y la contratación se haría efectiva a partir del próximo año, siendo así lo que queda disponible para distribuir entre productos y servicios para la auditoría interna son

2.704.087.84.



Este presupuesto es limitado porque no tenemos dinero para proyectos de auditoría y yo tengo un proyecto que pospuse en el año 2023, que es la auditoría de sistemas, para este efecto lo que yo pretendo realizar en tecnología de la información es evaluar cuatro ejes:

PROYECTO
Auditoría de Sistemas
(Pospuesta en el 2023)

- 1 Organización municipal para el funcionamiento del área de TI.
- 2 Evaluación de la capacidad instalada para la operación de TI.
- 3 Evaluación del sistema como herramienta operativa y para la toma de decisiones.
- 4 Evaluar las seguridades del sistema.

Este último punto tiene mucho que ver con el tema del cibercrimen y la seguridad que tenemos que tomar para proteger la información municipal.

PRIORIDAD

- Impacto en el servicio a los Contribuyentes.
- Eficiencia operativa municipal.
- Exigencias de la seguridad de la información (Micitt | Cibercrimen)

Realicé al menos 5 consultas sobre estos cuatro ejes y su costo tengo dos confirmadas, Yo hice un estimado de dos millones y medio de colones, que es por donde anda la oferta, esperando al menos 3 ofertas, he hecho una combinación de cotizaciones a consultores de mediano tamaño y consultores grandes.

PROYECTO

Auditoría de Sistemas (Costo aproximado)

Consultor 1	\$3.390
Consultor 2	\$3.885

La importancia de este proyecto de presupuesto en el presente año es por el impacto que podríamos tener en la instauración en la municipalidad de Zarcero del modelo de gestión para resultados en el desarrollo. El tema que ya hemos venido desarrollando por medio de la Contraloría, tengo un oficio de planificación municipal donde existe una aceptación del modelo para implementarlo en un proceso de cuatro a 5 años, porque es una transformación compleja. En este caso, lo que sería importante es aplicar cambios en el proceso de planificación como el que estamos realizando para ampliar los tiempos de análisis y la conformación del presupuesto. En una asesoría anterior, yo les planteé a ustedes qué aspectos deberían modificarse para poder tener aquí un mayor tiempo para analizar el presupuesto institucional, y aquí los resumo:

GpRD

Modelo de Gestión para Resultados en el Desarrollo

- 1 > Calendarizar el proceso de planificación de forma tal que se amplíen los tiempos para la asignación del contenido presupuestario.
- 2 > Incorporar el análisis del riesgo institucional dentro de la agenda de la planificación, para retroalimentar las necesidades futuras con las actividades de mitigación de riesgos.
- 3 > Paralelo al análisis de riesgos, realizar la autoevaluación anual del sistema de control interno, con el fin de considerar en la presupuestación la dotación de dinero para proyectos de reforzamiento en materia de controles.
- 4 > Promover actividades de presupuesto participativo, mediante el cual las comunidades externen sus necesidades a la Administración.

Fuente: Creación de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Zarco

Todavía estamos trabajando con tiempos muy limitados, yo estoy formulando el presupuesto en agosto, cuando ya hay que hacerlo tenerlo aprobado el 30 de agosto y hay que presentarlo a la Contraloría a más tardar el 30 de septiembre. En otras instituciones se trabaja con al menos 3,4,5 meses de anticipación para formular proyectos con más tiempo para brindar una mayor oportunidad a las comunidades para que manifiesten sus necesidades. Para que se incorpore el análisis del riesgo institucional, que no lo tenemos aun debidamente formalizado, para realizar la autoevaluación del sistema de control interno. Y con base en esto, obtener actividades que se puedan meter en el presupuesto del año siguiente, que vayan a mitigar los riesgos de esa municipalidad y además a fortalecer el sistema de Control Interno. Cuanto mayor tiempo tengamos para presupuestar, mejor será el resultado y de una mejor forma nos iremos preparando para meternos en el modelo de gestión para resultados de desarrollo.

Por ese motivo, en este oficio se le solicita al gobierno local Concejo y alcaldía:

SOLICITUD PARA EL GOBIERNO LOCAL

Revisar la asignación presupuestaria de la Auditoría Interna, con el fin de fortalecer la fiscalización a la luz de las disposiciones contenidas en la Ley General de Control Interno, número 8292.

Esto es muy importante porque la Contraloría podría interpretar cuanto menos apoyo se brinda a la fiscalización, hay un debilitamiento del sistema de Control Interno, entonces la fortaleza que se brinde a estos proyectos, como también el apoyo que se brinda estos

proyectos es de suma importancia para poder cumplir con esa labor. Hoy he tenido conversaciones con el proceso de presupuesto, con el proceso de planificación, lo cual entiendo que don Ronald lo ha permitido en aras de buscar los recursos adicionales para poder realizar en el segundo semestre del 2024 la auditoría de sistemas de información en Zarcero. Entonces eso es un aspecto muy positivo y que, de paso, pues agradezco a la administración porque desde ya están haciendo ya el esfuerzo para buscar estos recursos. Muchísimas gracias y cualquier duda con muchísimo gusto.

Regidor propietario German Blanco: este año ha sido o este periodo ha sido un periodo muy interesante, ya que se ha hecho muchos cambios en la municipalidad el hecho de cambiar el sistema que ha traído varias afectaciones tanto a consumidores como a los mismos funcionarios, que los obliga a trabajar más de la cuenta.

Creo que es muy importante que la administración apoye la solicitud del señor Auditor ya que esta auditoría puede traer muchos beneficios y digamos que lo que nos va a traer para mejorar en los próximos años y tal vez en el futuro. Importante trabajar en el cuarto punto Evaluar la seguridad de los sistemas, yo no sé la municipalidad cuánto invierte en seguridad? No sé cuánto tiene, si han sido hackeadas instituciones que invierten miles de millones de dólares en este país, no sé cómo se maneja, la municipalidad que tanta seguridad tiene, no sé si podrá verse afectada por algún tipo de hackeo en algún momento de la vida, pero creo que es muy importante invertir en un poquito en eso. Entonces ahí para que lo tomen en cuenta en su momento, gracias.

Alcalde municipal: con tema auditoría hay que estirar la cobijas hasta donde se pueda, no vamos a ceder espacios, conceder oportunidades que no vamos a poder cumplir. Estamos apenas proyectando la propuesta para que llegue a sus manos y se analizaba ahora que don Rolando lo está presentando hay que analizar la posibilidad hay que raspar ollas para saber dónde podíamos darle un poquito más.

El tema que ustedes acaban de ciberseguridad, nosotros no hemos descansado, no hemos descansado en buscar la forma de cómo si don Rolando me ubica en los 4 puntos que usted va a hacer la auditoría propiamente de en eso. Para nadie es secreto que esta administración y este Concejo, hemos estado preocupados por el tema de TI, una de las principales falencias que teníamos, digo que teníamos porque aquí si quiero hacer mención de 2 personas tanto Inés Castro, la colaboradora nuestra anterior y ahora que está don Olman que le han alma vida y corazón, Inés en su momento. Nos están haciendo falta algunas cositas. Pero aparte de estar preocupados, estamos muy ocupados y muy ocupados significa ahorita le voy a mencionar: evaluación de capacidad instalada, nosotros recordemos que tenemos presupuestado para este año que ojalá nos aprueben el extraordinario, 8 días más sin extraordinario, parece increíble, pero bueno, ahí vamos. Se nos va a llegar a la presentación del presupuesto ordinario y no tenemos extraordinario. No sé qué es lo que está pasando allá en la Contraloría. Evaluación de capacidad instalada para la operación del TI. Estamos clarísimos. Evaluación del sistema como herramienta operativa y para la toma de decisiones también lo tenemos claro. Evaluar el sistema de seguridad en el tema de este contarles rápidamente para no alargar mucho la sesión, ya que hay mucho tema que tocar. Desde que

el tema fue trasladado al Micitt , porque es un tema que dominaba, tenía entre sus manos o como se quiera llamar la Contraloría, luego lo pasó al Micitt nosotros tenemos que cumplir varias funciones en lo que resta del año y terminar a principio de año, por eso dije que dentro de los temas que están estipulados en el presupuesto extraordinario, la implementación de muchas solicitudes que ha hecho Olman a través de insumos o herramientas que ha pedido para que se le supla para mejorar este tema. Ahí vamos esperando el presupuesto para montar el proceso, a Sicop y ver si podemos ojalá adquirir todo lo que se está pretendiendo comprar.

Nosotros hemos estado en contacto constantemente con IFAM y dichosamente ahorita le voy a permitir a Olman que lo anuncie porque es parte fundamental de esto. Nosotros como administradores, o yo como administrador, he estado encima de tocar puertas, de dónde sacar hacia la municipalidad dinero, Ojalá no reembolsables. En este caso lo logramos. ¿Entonces le voy a permitir a don Olman que nos explique qué pasó anteayer acá o qué pasó el viernes acá? ¿Cuáles son los temas que tocamos luego con don Alberto, el encargado TI del IFAM y hacia dónde queremos llegar? Queremos llegar a una municipalidad como fue galardonada la semana pasada, la municipalidad de Río Cuarto con el tema cero efectivos. Que todos los trámites se hagan desde la casa. ¿Que eso es lo que tenemos que lograr o que le queda a la administración posterior a nosotros el tema que ya lo vamos encaminando muy bien, pero don Olman nos explique qué fue lo que pasó el viernes pasado, hacia dónde queremos llegar con este tema de la ciberseguridad, y como dice German, pues no estábamos, estábamos expuestos, ahorita estábamos un poco menos, entonces si usted me permite, le voy a ceder la palabra para que usted nos explique qué pasó el viernes pasado y las reuniones que hemos tenido de lo que llegamos en estos días con la gente de IFAM.

Funcionario Olman Alvarado: el en el tema de seguridad informática, como bien lo apuntaba también el señor Auditor, pues es un tema sumamente importante y dicho sea de paso, don German también tocaba un punto interesante., que es el tema de cómo está la municipalidad o cómo estaba la municipalidad en este tema. Y tratando de hacer un resumen dentro del cumplimiento de las normas de la gestión de TI. que es norma del Micitt en el cual te vemos entrar en el menor tiempo posible uno de los elementos importantes es la ciberseguridad en el caso muy propio de la municipalidad de Zarcerero. En el tema de seguridad era un tema, pues débil en ese sentido, sin embargo, aprovechando la última gestión que se hizo a través de Ifam, donde con la adquisición del sistema nuevo, el elemento de conectividad, hacia los bancos se va a hacer a través del Ifam. Para esa tarea Ifam debe y ya lo hizo instalar un equipo firewall de última generación en la municipalidad porque es un requisito fundamental para los bancos, o sea, los bancos son muy quisquillosos en el tema de ciberseguridad y ellos solo bajo ciertos principios de seguridad, van a permitir conectarse con otras instituciones. En ese sentido, Ifam hizo el trabajo de traer un equipo de última generación, nuevo de paquete y dentro de ese proceso se le hizo la consulta al departamento de tecnologías de Información de la municipalidad, si el equipo de firewall que ellos traían iba a ser un equipo de embarcación únicamente para comunicarse a los bancos o eventualmente se quería aprovechar para que fuera el límite o el equipo perimetral de seguridad de la municipalidad, en ese sentido, pues claramente se hizo un aprovechamiento del recurso debido que es un recurso caro, costoso, pero que fue Ifam lo puso, entonces la municipalidad se vio plenamente

beneficia de esa gestión en el sentido de que ya a partir del viernes, a partir de las 16:00 H de la tarde, por primera vez, la municipalidad cuenta con seguridad perimetral de última generación. Contamos con un firewall Fortinet, el cual está siendo administrado por personal certificado de la empresa el Orbe, el cual debe garantizar el adecuado funcionamiento de la seguridad y por otra parte, el equipo va a ser de última generación, se encuentra conectado a la base de datos unificada de Fortinet a nivel mundial, es decir, cualquier vulnerabilidad nueva que salga a nivel mundial y que Fortinet la identifique de una forma automática hace una actualización de las bases de datos de todos los equipos a nivel mundial.

Entonces eso quiere decir que el equipo que está la municipalidad está en una actualización constante, entonces a nivel de seguridad perimetral ya es un elemento que ya está resuelto en la municipalidad, como uno de los elementos importantes a resolver y básicamente debemos trabajar en un segundo elemento, que eso ya va a estar un poquito dependiente del presupuesto extraordinario que estamos esperando, que básicamente es terminar esa seguridad con lo que nosotros denominamos los EDR o por decirlo así, los sistemas de punto final de respuesta, que ya es un control que va directamente las máquinas de cada uno de los usuarios y por supuesto, todo lo que hay alrededor de eso, adicional y con la con la instalación de este equipo por parte de Ifam y los servicios que ellos pueden ofrecer. Ya la municipalidad, cuenta con otras herramientas importantes.

El señor alcalde mencionaba. Que la municipalidad de Río Cuarto fue galardonada como una municipalidad cero efectivos. ¿Qué significa es un galardón? Que lo que simboliza es que es una municipalidad que se orientó a una transformación digital de sus procesos, de frente el contribuyente. Entonces, procedimientos, procesos, trámites y la gestión misma de cobro es digital, básicamente el trasiego de efectivo es prácticamente cero o mínimo, entonces el primer proceso después de bancos, el que ya se va a gestionar, por ejemplo, es el simpe empresarial. Qué significa, que las personas van a poder hacer simpe para pagar sus servicios, pero la tramitología hacia el sistema va a ser automática. ¿Hoy en día la municipalidad lo hace manual, entonces ahí va a ir una automatización del proceso, luego viene la parte de economía o lo que es comercio electrónico, viene también hay otro otra serie de servicios, trámites en línea, que es a través de las mismas plataformas del Ifam. Entonces, con todo esto, con la instalación de este equipo y con la nueva relación que se tiene con Ifam y se van a abrir una serie de herramientas de transformación digital. Todas acompañadas con el elemento de seguridad. Entonces creemos que la municipalidad en los próximos años pues va a ir teniendo un cambio en la transformación digital muy importante, ya con el presupuesto extraordinario estaríamos empezando de una forma formal a darle ya paso al cumplimiento de las normas del Micitt.

Presidente municipal Luis Fernando Blanco: disculpe una moción de orden. Estábamos con el oficio del señor auditor, muy importante, lo que usted nos está apuntando, pero estamos con un oficio sobre el presupuesto de auditoría interna y específicamente en el tema de auditoría de sistemas, muy interesante lo que es lo que los está planteando y hacia dónde vamos, pero como para avanzar un poquito.

Alcalde municipal: me permití cederle la palabra porque era un tema del cual se estaba hablando, no nos desviamos del tema en ningún momento porque estamos hablando del tema de ciberseguridad, que era lo que yo quería y don Olman muy amablemente aceptó. Yo creo que también al inicio ya indiqué que ya el Departamento de Presupuesto y de planificación, estábamos tomando las medidas para ver hasta dónde podíamos llegar con la posibilidad de darle más contenido al presupuesto de la auditoría.

Presidente municipal: un breve comentario, importante que la administración dé la mayor cantidad de recursos posibles a la auditoría. Ya la Contraloría General de la República ha mencionado que las auditorías unipersonales, por lo general en este país, se ven muy limitadas porque no se le daba los recursos, como bien lo mencionó don Rolando ahí básicamente el grueso de ese presupuesto se va en remuneraciones, lo que queda son 2.000.000 y algo, para contratar auditorías externas y la auditoría que se está presentando es muy importante para esta municipalidad, más que todo para analizar el sistema con el que se está implementando. Esperemos que en este 2023 se logre implementar, porque todavía está en proceso, todavía se está con depuración y todavía faltan algunas cositas.

El sistema no está al 100 auditoría al contratar una empresa externa, que es un profesional en la rama, va identificarle las fortalezas, las debilidades de todo el tema del sistema del sistema informático con que cuenta la municipalidad, y va a dar insumos también que van a permitir la toma de decisiones por si hay que realizar ajustes o una mejora continua, porque no pensemos que la auditoría es un policía que viene ahí a asustar a la administración, no, es un trabajo conjunto donde se brindan las prevenciones, donde se dan las recomendaciones y con esta auditoría de sistemas es lo que pretende, va a decir cuál es el sistema actual que vamos a tener, cómo se va a llevar a cabo, qué se debe mejorar, después viene lo demás, lo que acaba de mencionar don Olman, ya estamos avanzando con él, lo que es ciberseguridad, pero el tema de informática es muy, muy amplio, y la tendencia a nivel mundial tanto del Gobierno central como los gobiernos municipales, es a buscar ser más digitales, más, autónomos, más eficientes, devolverle al contribuyente servicios de máxima calidad.

4- MZ-AM-OF-0618-2023Solicitud de pago al Consorcio TECNO-LUMAR, procedimiento 2023LY000001-0021300211.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el pago de la factura N° 00100001010000002413 por un monto de siete millones setecientos mil colones exactos. (₡7,700,000) ; correspondientes a la facturación de la i quincena de agosto 2023, licitación mayor de la contratación nueva N° 2023LY-000001-0021300211, al Consorcio TECNO-LUMAR cédula jurídica 1202300486. según oficios de referencia MZ-AM-OF-0618-2023 y MZ-DSP-RR-OF-0078-2023. Aprobado por unanimidad en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, German Blanco Rojas, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera.

5- Copia de oficio MZ-DDT-OF-0158-2023 de la directora de desarrollo territorial, asignación de función: alineamientos viales al ingeniero topógrafo del área de desarrollo territorial.

Alcalde municipal: Con ese documento que hace llegar la señorita Tatiana Salazar encargada del departamento ordenamiento Territorial, deseo externar dos puntos de vista. El primero: después de haber recibido la respuesta clara, por el departamento con funcionarios del MOPT en el momento que estábamos hablando de la problemática que existe de los alineamientos viales y de las calles públicas no inventariadas. Después de oír varios criterios, yo emito una nota dirigida a ella, sin embargo, ella y otros compañeros de otras municipalidades hacen una consulta directa al MOPT, porque ellos aducen que hay una equivocación en el documento que hacen llegar. Nosotros estamos solicitándole también a la Procuraduría que nos defina ¿Quién asume esas responsabilidades? Sin embargo, al día de ayer me tomo la atribución de presentar lo siguiente: Señor Fabián José Jiménez Rodríguez, ingeniero, unidad técnica de gestión vial, Municipalidad Zarcero, Asunto, Alineamiento viales de calles públicas no inventariadas. Reciba un caluroso saludo de parte de la alcaldía municipal de Zarcero a raíz de la situación que se está presentando en el tema de alineamiento viales en calles públicas no inventariadas. Y mientras no exista respuesta a la consulta realizada a la Procuraduría General de la República y al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que fue la consulta que hicieron los compañeros encargados de los departamentos de construcción de varias municipalidades, solicito respetuosamente proceda a su persona a realizar dichos trámites. Hasta recibir las contestaciones de las entidades mencionadas anteriormente, tanto el MOPT, como Procuraduría que nos defina cuál es el procedimiento a seguir. En este caso, de requerir realizar alguna inspección, por favor no utilizar vehículos de la Ley 8114. Agradeciendo su atención a la presente, quedando atento, suscribe, este servidor.

Hasta que esto no se aclare quién va a ser los alineamientos es Fabián, específicamente en el caso de la señorita María Fátima Rodríguez Arce, que era uno de los trámites que andaba dando vueltas, aquí está el alineamiento vial, ya le fue concedido, ya está en su correo y ya el profesional lo tiene en la APC, entonces hasta que esto no se solucione con las dos situaciones de respuesta que nos da el Mopt como Procuraduría, Fabián se encargará de hacerlos.

Regidor propietario German Blanco: dos consultas para aclarar para que me aclaren, porque la verdad no entiendo. Se le solicita al Departamento de Desarrollo Territorial el apoyo el topógrafo. O se le ordena, como es el asunto. Primera. ¿Y segunda, por qué una consulta a la Procuraduría? Si el artículo 83 de alineamiento de vías cantonales en el reglamento de construcciones del Invu pareciera que es muy claro: previo construcción de cualquier tipo de edificaciones sobre predios que se encuentren ubicados frente a carretera de red vial cantonal, es obligatorio cumplir con los requisitos dispuestos en la normativa vigente con con lo que hay, ya que no tenemos un plan regulador, lo entiendo así.

Al tramitar la solicitud de alineamiento y departamento respectivo en materia vial de la municipalidad, o sea la unidad técnica, lo anterior conforme a la ley de construcciones 833 y sus reformas.

Yo por lo menos lo entiendo así. Entonces me gustaría saber por qué una consulta a la Procuraduría.

Alcalde municipal: este tema de calles públicas no inventariadas dice el Mopt que le corresponden a la administración efectuar su mantenimiento. Entonces vamos a tener que

hacernos de una unidad técnica chiquitita, un ingeniero, o se van a tener que hacer, una vagoneta, un backhoe, sin embargo, ayer en reunión estábamos hablando, por supuesto que Fabián tiene que hacerle porque hacerle lo que pueda para no declararlas en el olvido.

El documento que nosotros tanto estábamos esperando que fuera respuesta que dieron a Fabián, vea lo que dice el último párrafo; por eso es que se creó una confusión, yo lo que menos quiero es pelear o perder más oportunidad de hacer otras cosas en brindar respuestas y brindar cosas como las que hacen las solicitudes cada uno de los compañeros que tienen todo el derecho. Ahora dice el último párrafo: con respecto a la unidad o departamento y cargado de los alineamientos viales, visados, permisos de construcción y el mantenimiento a estos caminos públicos no inventariados por no cumplir con el artículo cuatro de la Ley 5060. Es importante agregar que estos caminos no son públicos. Digo camino que son públicos y son responsabilidades, que siga el gobierno local. Quienes no pueden condenarlos al abandono, por lo tanto, la administración municipal, basado en sus competencias, disponibilidad de recursos y personal, deberá definir cuál o cuál departamento de unidades tienen la capacidad técnica y legal para llevar a cabo esta gestión.

Yo puedo designar a un ingeniero, o a un topógrafo, sin embargo, para no entrar en polémicas ni mucho menos tomé la determinación de que fuera fallan hasta que las consultas se aclaren. Entonces vea que el MOPT lo que dicen los que están haciendo la consulta es que esto está enredado, aparentemente puede ser que estén equivocados o puede que no. Entonces las consultas se están haciendo precisamente para definir que a quién le corresponde hacerlas y cuando lo tiene que hacer, por eso fue que me tomé la determinación de decirle a Fabián que nos hicieran el favor de ayudarnos principalmente con la de joven Fátima, que estaba perdiendo su bono y que ya dichosamente la tiene. Entonces a eso vamos, don German, hay una confusión grande. El MOPT no creo que desconozca la lo que usted me acaba de indicar y por supuesto, pero ellos también se basan al artículo de la ley, que es el artículo 5060 que dice esto, entonces por eso no quise entrar en polémica mejor define que fuera Fabián que lo hiciera y esperemos la respuesta a ver a quién le corresponde.

6- Invitación del MAG a la actividad que estarán efectuando para reconocer el trabajo, esfuerzo y logros que han venido realizando los Productores de Zarcero para el miércoles 30 de agosto a las 2:00 pm en el salón de actos de la Escuela Otilio Ulate Blanco.

Presidente municipal: la invitación la hace don Mainor Rojas del MAG, para reconocer el trabajo, esfuerzo y logros que han venido realizando los Productores de Zarcero para obtener productos agropecuarios con mayor cuidado del ambiente y la salud de los trabajadores y consumidores. La actividad está programada para el miércoles 30 de agosto a las 2:00 pm en el salón de actos de la Escuela Otilio Ulate Blanco, para entregar:

- 15 galardones Bandera Azul Ecológica categoría Agropecuaria, a 7 Comités de fincas de producción agrícola y 8 Comités de fincas ganaderas.
- 4 certificados de Buenas Prácticas Agrícolas, a empresas que han implementado sistemas de gestión de BPA, normas de calidad e inocuidad para el bienestar de los trabajadores y los consumidores.
- 5 Reconocimientos de Producción Sostenible, a Productores que implementan uso responsable de los recursos naturales, buenas prácticas de salud, cumplimiento de la legislación laboral y rentabilidad positiva del negocio.

La actividad está abierta a los miembros del Concejo Municipal, quien quiera asistir.

7-Copia de oficio de la tesorera municipal, licenciada Stephanie Paniagua, asunto: segunda solicitud de reasignación del puesto de tesorería.

Presidente municipal: esto es un tema medio ambiente administrativo, lo que no sabemos si la administración ahora en esta nueva actualización del manual está considerando lo que son las reasignaciones, o no sé si eso se va a ver después. No sé, Belén usted si tiene conocimiento con el tema de resignaciones, por lo menos informar aquí a nivel de Concejo Municipal, porque nosotros desconocemos cómo manejan lo que es las reasignaciones que algunos funcionarios vienen solicitando y que en tiempo atrás se le hizo un grupo, la última vez fue como un grupo de 7 funcionarios, pero algunos que creen que se les debe asignar.

Licenciada Ana Belén Rodríguez, encargada de recursos humanos: con respecto al manual de puestos y el tema de resignaciones, como bien ustedes lo saben, el Concejo ya tiene en manos la última versión de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde vienen los cambios que en eventual aprobación se estarían realizando, sería una sola reasignación, que es la Plaza de la asistencia de la Auditoría, la única que estaría aprobada en esta propuesta actual.

Presidente municipal: está bien, muchas gracias.

8-MZ-AM-OF-0610-2023. Asunto: Manual Descriptivo de Clases de Puestos, Organigrama General y Manual de Organización y Funciones todos de la Municipalidad de Zarcero.

Presidente municipal: la semana pasada antes a pocas horas de iniciar la sesión municipal, la administración nos remitió los primeros documentos del manual descriptivo de puestos fue el primero y después el manual de funciones y organización y los organigramas. Y esta semana ya se remitió nuevamente, ingresó a lo que es el tema de correspondencia, ya cada quien lo ha tenido lo ha analizado, todavía no se, pueden que existan muchas dudas, muchas interrogantes, porque es un ya es un tema muy complejo, muy amplio. Son documentos un poco extensos, muy técnicos. Entonces, a partir de este momento vamos a abrir un espacio para consultas o comentarios o no sé si Ana Belén nos quiere ampliar más algo respecto a al tema que este oficio específico, que es con los la remisión de los documentos, de la actualización de los manuales de puestos.

Tengo consultas, como son documentos tan una noche de estas, invertir tamaño poco de tiempo analizando sobre todo el manual de organización y funciones de la municipalidad. Sabemos que son dos documentos. Primero quiero preguntar, la Unión de Gobiernos Locales dio el acompañamiento y tuvo una gran participación con la elaboración de este manual y el descriptivo. ¿Pero la revisión final de este manual, quién la lleva a cabo?

Licenciada Ana Belén Rodríguez: como igual lo decía Paola el otro día, el tema del manual de puestos, manual de organización y funciones y el organigrama son 3 y que van muy ligados, El manual de organización y función es basado en el manual de puestos, digámoslo, todos van totalmente ligados. la Unión Nacional de Gobiernos locales, fue quien hizo el manual de puestos, siendo yo el enlace entre la municipalidad y la Unión Nacional de Gobiernos locales. La revisión final, ellos nos pasan a nosotros dos versiones, una contemplando reasignaciones más, sin embargo, por un tema presupuestario, donde venían, pues no quisiera dar un dato exacto, pero eran como 8, pero por un tema presupuestario, la MUNICIPALIDAD no logra asumir esa parte financiera. Vamos a ver, es que todo va ligado, digamos, el salario global viene también ligado a eso entonces esa es como el cambio o lo que más nos puede complicar. La revisión final, la Unión nacional de gobiernos locales pasa ya listo el manual para que sea la alcaldía, es la alcaldía, la única que puede dar el visto bueno a ese manual de puestos. Entonces la alcaldía, quien hace la revisión, acá este en conjunto

siguio yo siendo el enlace. Igual en algún momento me parece, las direcciones hicieron una nota, dos direcciones, hicieron una nota, pidiendo que se les tomara en cuenta para hacer una revisión. Don Ronald me solicita que lo hablé con la Unión nacional de gobiernos locales para ver si nos pueden pasar al menos 1 borrador, porque aún no teníamos el documento oficial. Entonces que nos pasen un borrador donde las direcciones puedan hacer algún tipo de revisión final. Es súper importante mencionar que las direcciones en la revisión final no tienen que hacer las funciones es solamente revisar lo que ya la Unión nacional de gobiernos locales hizo y es leer. Entonces no es empezar a redactar funciones, es solamente leer. En ese lapso de tiempo, a nosotros nos dieron únicamente 2 horas, porque la Unión nacional de gobiernos locales está con otros temas también. Entonces en ese momento. Los revisaron 3 direcciones, revisaron todos los perfiles de sus subordinados. Hubo dos pendientes de revisión porque consideraron que no les daba tiempo. Es muy importante también mencionar que las direcciones sí participaron todas, porque al inicio, cuando don Ronald le pide ayuda a la Unión nacional de gobiernos locales para hacer la actualización general del manual de puestos, ellos nos hacen y nos pasan un formulario que se le hace llegar absolutamente a todos los funcionarios de la municipalidad. Todos lo llenaron, lo devolvieron a Recursos Humanos con la firma de la Jefatura, la Jefatura era la responsable de validar las funciones que cada uno estaba poniendo en el formulario. Entonces las direcciones también tuvieron una participación desde el inicio. Al final esa otra fue, pero dos direcciones no participaron por ese motivo.

Presidente municipal: es que yo le mencionaba más que todo con el tema de revisión, porque en ese manual de organización y funciones sabemos que esto la Unión de Gobierno locales trabaja como un machote general, el otro día Paola nos dijo que más o menos en términos de un año pudieron haber atendido a 35 municipalidades. Sin embargo, en ese manual de la Municipalidad de Zarceró, en el texto, ahí se menciona Municipalidad de Turrialba en 3 ocasiones. En la página dos y en la página 41. Consideramos que es importante, ya que estamos en revisiones, ahí sí hay que hacer la corrección porque estamos hablando de que es un documento oficial, es un documento que va a ser público, y que se mencione en tres ocasiones Municipalidad de Turrialba y como que no fue un dedazo, por eso le decía que quién era el que revisaba, porque yo tenía entendido que había una comisión municipal también que iba muy de la mano. Pero son chispas del oficio, ahora que se pasó ese pequeño detalle, supuestamente en este manual de organización y funciones, ahí vienen todos los perfiles de los que están, que forman parte de esta municipalidad y se especifica sus funciones de todos los funcionarios. Sin embargo, me llama la atención de que el peón de mercado, peón de recolección de desechos sólidos, peón de limpieza de vías, peón de cementerios, obrero especializado de acueducto, peón de acueducto, peón de Obras Públicas y vías, obrero especializado en mantenimiento de edificio, el notificador, el técnico del plantel municipal, el inspector municipal y el técnico de auditoría, la oficinista de jurídicos, el de control interno y el encargado de desarrollo económico no vienen las funciones, se menciona el perfil, vienen unos cuadritos, pero vienen sin las funciones y el resto de funcionarios en ese manual sí viene muy claro, muy preciso sus funciones, pero todos estos que acabo de mencionar no viene con sus funciones. Si bien es cierto que el manual descriptivo también las trae, pero ellos son documentos aparte, que al menos yo personalmente considero que deberían de venir completos. Y ya para finalizar, revisando las funciones de la de la Secretaria del Concejo Municipal, porque es la persona que está vinculada junto con el auditora a este Concejo hay unas funciones ahí que nos parece un poco extrañas. Realizar trámites administrativos tales como caja chica, viáticos y liquidaciones de viáticos adelantos de dinero, tramitar reintegros,

aprobación de solicitud de vacaciones, permisos, solicitudes de tiempo extraordinario. Formular, ejecutar y controlar el plan anual operativo y su respectivo presupuesto del proceso a su cargo, con la participación del personal a su cargo. Solicitar modificaciones presupuestarias que sean necesarias para el cumplimiento del plan de trabajo de la Secretaria del Concejo Municipal y para el funcionamiento adecuado del proceso. Participar en la coordinación e implementación y seguimiento de los proyectos y metas establecidos. Gestionar el proceso de solicitud de bienes y servicios del proceso a cargos, decisiones iniciales, búsqueda de creación de códigos, estudio y razonabilidad de precios. Cotizaciones, estudios técnicos, vistos buenos de pagos, aprobaciones, recepciones de actas provisionales. una de las últimas funciones. Juramentar a las personas miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales de enseñanza de las juntas de educación y llevar el registro de vigencia.

Son funciones que ya empezando porque es un unipersonal de doña Denia, no sé si a futuro va a tener algún asistente, pero desde momento es zoila, por así decirlo, y vienen muchas funciones que tienen que ver con los temas de financieros y temas de manejo de Sicop y eso desde juramentar yo hasta donde tengo entendido el que juramenta en el Concejo Municipal o es el presidente municipal, si no está es la vicepresidenta y en la ausencia el regidor que tenga mayor edad. Entonces, yo traigo aquí aprovechando que estaban Ana Belén, para que ya para que se tome en cuenta y como le digo yo, yo revisé más profundamente porque la secretaria municipal está muy ligada a este Concejo Municipal y el otro funcionario que está también ligado es como lo mencioné anteriormente, es el señor Auditor y entonces yo me fui a revisar lo que va a hacer el asistente o el técnico de auditoría y no aparecen las funciones ahí en ese manual, entonces, son dudas que a uno le nacen de que hay que hacer alguna nueva revisión más profunda, para subsanar este tipo de cosas.

Alcalde municipal: yo escuchando su versión, pues hay que corregirlo, es un error que se da

Licenciada Ana Belén Rodríguez: como usted bien lo decía en la Unión nacional de Gobiernos Locales hacen bastantes manuales hay funciones que son muy genéricas de cada puesto, son funciones que siempre van a estar ahí, por ejemplo tanto la Municipalidad de San José, de la de Ciudad Quesada, todos tenemos que cumplir, por poner un ejemplo, con el mismo procedimiento para sacar un concurso. Me explico, son funciones de todos los puestos que algunas son muy genéricas, sin embargo, totalmente de acuerdo, hay que revisar algunas cosas. Yo sí les quería solicitar, digamos como observaciones, así que tengan no las hagan llegar por escrito para nosotros pasarlas a la Unión, como bien lo dijo Paola al otro día, ella está totalmente anuente a hacer las correcciones o dudas o consultas que ustedes tengan. Entonces para nosotros seguir siendo el enlace y poder pasar este todas esas observaciones a ella y que ya se puedan corregir.

Regidor propietario German Blanco: yo voy por la misma parte, yo he estado revisando un poquito, en este caso me encontré a lo que es el ingeniero de la unidad técnica, donde tiene unos puntos ahí que me corrigen si estoy mal, lo entendería; realizar y aprobar, rechazar todo proceso y tramitología, los permisos de construcción, realizar y fijar montos respectivos de impuestos, multas, declaratorias, intereses sociales y extensiones de pago, realizar la tasación de las construcción para definir el valor de las obras para posterior, para posterior poder fijar el monto a cobrar. Resolver recursos de revocatoria para los contribuyentes de respectivo a la unidad técnica, evacuar las consultas de denuncias de los contribuyentes, realizar los procedimientos respectivos de invasión de la vía pública, o sea, hay puntos ahí como que no

me calzan. Puntos después por ahí uno de asistente de contador, que le piden uso autocad. Para que el contador quiera hacer planos. ¿O es que te van a pedir hora nuevo? hay detallitos que tienen que revisar. Y parte de eso es lo que yo hablé la sesión anterior, que esto primero se revisa, se analiza y después se aprueba. Es un documento muy extenso. Yo ya he dedicado algo de rato de mi tiempo para revisar y todavía tengo muchas dudas, esto es algo que lo estoy pasando así oficialmente, pero, sí hay muchos detallitos que hay que afinar ahí. Entonces es bueno analizarlos.

Licenciada Ana Belén Rodríguez: solamente con respecto a lo de don German, que este para eso el Concejo lo tiene, para hacer un análisis y que luego si lo consideran y si lo tienen a bien que pueda ser aprobado, pero no sin antes corregir este tipo de detalles que están.

Presidente municipal: entonces no sé, la administración que nos va a recomendar, si va a hacer la revisión, la posible corrección de los documentos para devolverlos nuevamente el Concejo antes de pasarlos a una comisión, porque yo creo que lo aquí lo más sano y lo más sensato es de que ya toda esta documentación sea analizada en una comisión municipal, donde se emita un dictamen a este Concejo Municipal, sin embargo, todavía faltan, considero que faltan algunos documentos aparte de eso, que vengan a cumplir con todo lo que es el marco legal de un proyecto o una propuesta de este tipo.

Regidor propietario German Blanco: no sé cómo decirlo para que no suene feo y no se vaya a ver ofendido ninguna persona a la administración. Esto es un documento que llega para que nosotros lo revisemos y dar el visto bueno no para que hagamos el trabajo que les corresponde a ustedes, con todo respeto, ustedes lo revisan, departamento por departamento, funcionario, por funcionario, corrigen lo que tengan que corregir y después ya nos dan el documento revisado. Nosotros simplemente damos, el visto bueno, está bien o si está mal, porque nosotros tenemos que ponerse a leer toda la letra menuda, quién soy yo señorita Belén y Don Ronald para decirles a ustedes que tienen qué tienen que corregir y que no? Ustedes son los que saben cuáles son las funciones de todos los empleados de esta municipalidad. Entonces, en este caso, con todo respeto, creo que deberían revisar ese documento, depurarlo y después hacerlo llegar, correcto.

Presidente municipal: agradecerle a Ana Belén, que sepa que las puertas de este Concejo Municipal siempre estaban abiertas para funcionarias como usted.

Licenciada Ana Belén Rodríguez: muchas gracias a todos por las observaciones y demás, nosotros vamos a proceder, para seguir siendo el enlace, como lo mencionaba con la Unión y de igual manera, las puertas de mi oficina siempre estarán abiertas para ustedes, por si alguno tiene alguna duda o alguna consulta o necesitan hablar algo, siempre van a estar abiertas.

9-MZ-AM-OF-0612-2023 Solicitud de prórroga al proceso de contratación 2022LN-000002-00213002.

Presidente municipal: esta documentación en algún momento la habíamos visto. Que es lo que tiene que ver con la contratación de Mapache, lo de las carreteras y donde se está solicitando una prórroga del contrato, y a la vez también un ajuste de precios. Don Ronald y compañeros, pero yo quiero hacer una breve presentación para para presentarle unas dudas que me nace con respecto al ajuste de precios para que ustedes se les externe esa esa información, lástima que no vino don Fabián.

Presenta la solicitud de reajuste de precios que realizó la Empresa Mapache en octubre del 2022.

Contratación Construcción de Paquete de Pavimento Flexible por
Demanda
PROCESO: 2022LN-000002-0021300211

PEDRO SUAREZ VARGAS
Ingeniero Responsable del Proyecto

Solicitud de Reajuste de Precios
UTGV de la Municipalidad de Zarcerro

Octubre del 2022

TRANSPORTES MAPACHE S.A



Está en SICOP, fue publicada o se subió a la al sistema el 19 de enero del 2023. Bueno, el estudio se realizó en octubre de 2022 y no fue sino hasta el 19 de enero del 2023 que se colgó ahí en SICOP. Todo este tipo de contrataciones hay un expediente único donde se van agregando los documentos, ese estudio desde ajuste de precios está ahí, sin embargo, a la fecha está sin resolver.

Detalles de la solicitud de información

[1. Solicitud de información]

Tipo de solicitud	Solicitud de información ejecución del contrato Ver detalle de la información relacionada		
Número de secuencia	22317	Número de documento de la solicitud de información	728202300000004
Solicitante	SILVIA ELENA ARAYA QUESADA	Fecha/hora de la solicitud	19/01/2023 09:47
Asunto	Solicitud de reajuste de precio #1		
Contenido de la solicitud	Se adjuta solicitud de información.		

[2. Archivo Adjunto de la solicitud]

Número	Confidencial	Descripción/Justificación confidencialidad	Documento
1	No	Solicitud de informacion	Solicitud de Reajuste Zarcero #1.pdf

[3. Encargado relacionado]

Número	Encargado	Número de teléfono	Correo electrónico	Vencimiento de entregas	Fecha/hora de respuestas	Estado
1	FABIAN JOSE JIMENEZ RODRIGUEZ	24633160	fjimenez@zarcero.go.cr	19/01/2023 14:00		Sin resolver

[4. Ingreso del contenido de la respuesta]

Estado	Sin resolver		
Vencimiento de entregas	19/01/2023 14:00	Fecha/hora de respuestas	

[5. Archivo Adjunto de la respuesta]

Número	Confidencial	Descripción/Justificación confidencialidad	Documento
No existen datos			

a raíz de todo esto don Ronald, después me puede contestar, si esto desde enero estaba ya ahí y vamos llegando a septiembre y como que ha pasado el tiempo.

5. Conclusiones

- La Ley de contratación administrativa cuenta con los mecanismos necesarios para mantener el equilibrio de la ecuación financiera entre la administración contratante y el contratista.
- La empresa se encuentra dentro del tiempo prudente para solicitar a la administración el reajuste de precios pertinente.
- La fecha de presentación de las ofertas es el mes de marzo del 2022. Los reajustes se proyectan a octubre del 2022.
- Para los cálculos de reajustes, se utiliza la fórmula de reajustes que se establece en el cartel de licitación y la Ley de Contratación Administrativa. Para las variantes se utilizan los índices establecidos por la ley y fuentes confiables establecidas por el mismo reglamento.
- El reajuste general para la factura #803 es de un 16.46% sobre la línea a reajustar, lo cual representa un aumento de \$15,240,120.67 al monto original.
- El aumento en los precios se da en gran medida por el incremento exponencial de los precios en los combustibles.

Una de las cosas que llama la atención en esta solicitud, ese estudio de ajuste, menciona que para los cálculos de reajustes se utiliza la forma de reajustes que se establecen en el cartel de

licitación y la Ley de Contratación Administrativa, para las variantes se utilizan los índices establecidos por ley y fuentes confiables establecidas por el mismo reglamento.

El reajuste general para la factura 803, ellos utilizaron una factura de un proyecto, mencionan que hay un 16.46% de aumento en todos los costos de un proyecto, sobre qué lo que viene a reflejarse en la línea argumental lo cual representa un aumento de 15.240.120 colones. Ellos, tomaron un proyecto con una factura, hicieron las comparaciones de cómo se había establecido este cartel en inicio, que fue en marzo del 2022 y sin embargo, en octubre del 2022, este fue el incremento en los en los en los costos de un proyecto. Y ellos dicen que el aumento en los precios se da en gran medida por el incremento exponencial de los precios de los combustibles. Hasta aquí todo yo creo que está muy claro.

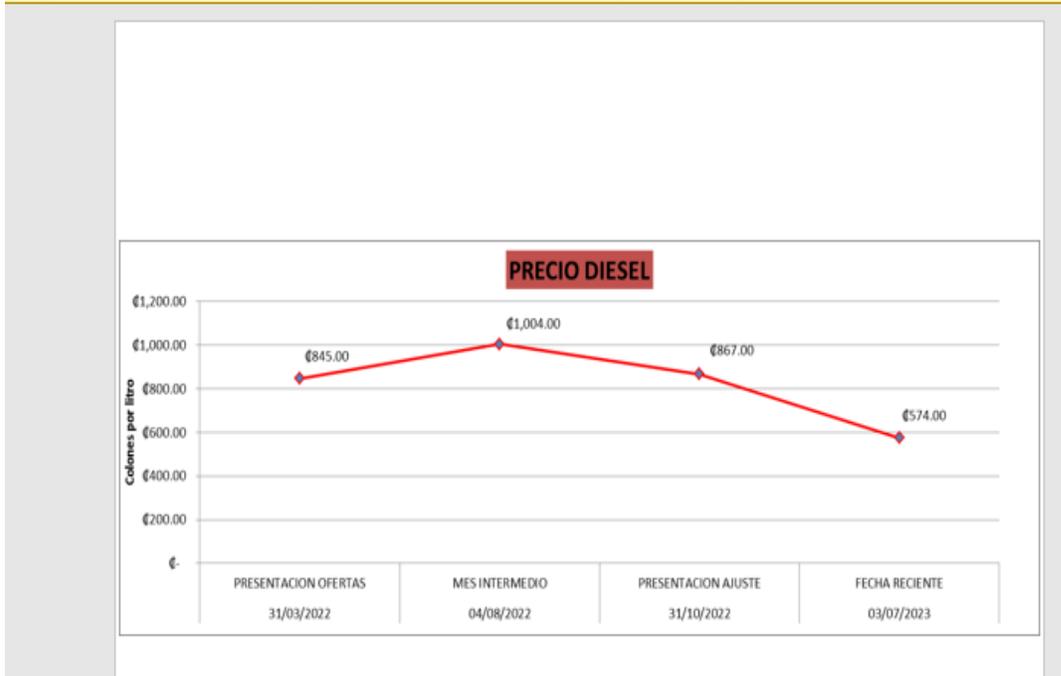
En el 2022, ahora tenemos la palabra que se menciona mucho aquí fue un año atípico. Se dispararon los precios de los combustibles y obviamente en una contratación de este tipo los combustibles juegan un peso muy importante porque eso afecta fletes, afecta a la mezcla asfáltica, afecta los costos de llantas, en fin, y las empresas utilizan todos esos insumos y todas esas variaciones de precios para decir en cuánto está el costo para un proyecto.

RECOPE		PRECIOS HISTÓRICOS								
		Enero 1994 a la fecha								
Fecha de cambio	N° Gaceta	GASOLINA SUPER			GASOLINA PLUS 91			DIESEL 50		
		Precio Plantel	Impuesto Único	Precio Cons.Final	Precio Plantel	Impuesto Único	Precio Cons.Final	Precio Plantel	Impuesto Único	Precio Cons.Final
16 DE JUNIO DEL 2022	112	710.0500	279.0000	1060.0000	684.1500	266.7500	1022.0000	680.8200	157.7500	910.0000
27 DE JUNIO DEL 2022	119	708.6000	279.0000	1059.0000	682.6900	266.7500	1021.0000	679.7900	157.7500	909.0000
02 DE JULIO DEL 2022	124	666.2700	279.0000	1016.0000	655.3000	266.7500	993.0000	644.4400	157.7500	873.0000
04 DE AGOSTO DEL 2022	147	753.7800	279.0000	1104.0000	743.1900	266.7500	1081.0000	774.9400	157.7500	1004.0000

Fecha de cambio	N° Gaceta	GASOLINA SUPER			GASOLINA PLUS 91			DIESEL 50		
		Precio Plantel	Impuesto Único	Precio Cons.Final	Precio Plantel	Impuesto Único	Precio Cons.Final	Precio Plantel	Impuesto Único	Precio Cons.Final
09 DE MAYO DEL 2023	80	390.6700	277.7500	740.0000	373.8400	265.5000	710.0000	408.9300	157.0000	637.0000
11 DE MAYO DEL 2023	82	390.6700	275.2500	737.0000	373.8400	263.0000	708.0000	408.9300	155.5000	636.0000
06 DE JUNIO DEL 2023	100	412.8100	275.2500	759.0000	374.4200	263.0000	709.0000	356.3300	155.5000	583.0000
03 DE JULIO DEL 2023	119	373.8600	275.2500	720.0000	368.9700	263.0000	703.0000	347.5300	155.5000	574.0000

En esta en página Recope hay una tabla que donde vienen todos los precios históricos de los combustibles desde el 1994 hasta el último, es el precio que está rigiendo actualmente. Aquí vienen las fechas desde cuándo se dio la variación del precio del 16 de junio del 2022, ahí viene sucesivamente, en donde aparece una columna, es que se dio una variación en junio del 2022 llegó a 909, el 2 de julio de 2022, 873, el 4 de agosto del 2022 se dio un aumento fue el pico máximo de 1004 colones por litro de diesel. Obviamente que la empresa se le dispararon los costos. Pero ya si nos vamos a mayo del 2023 ya estaba 637, el 11 de mayo

636, en 6 de junio del 2023 583 y el último ajuste de precios del diésel a nivel país fue el 3 de julio de 2023 con un precio de 574 colones, que es el que está actualmente.



Yo hice un pequeño gráfico aquí, cuando mapache presentó las ofertas de 31 de marzo más o menos, y con referencia en marzo del 2022, el precio del del diésel era de 845 colones. Después, ahí entre marzo y agosto del 2022, que fue cuando empezaron a hacer los estudios, el diésel se disparó a 1004 colones, cuando ellos hacen la presentación del ajuste, que fue en octubre del 2022, ya el diésel empezó a bajar 867 colones, al día de hoy a la fecha reciente que esta es la fecha que toma el Recope, como referencia el 3 de julio de 2023, el diésel está en 574 colones. que es lo que se está pagando actualmente.



Esto es un gráfico también que menciona cómo ha sido el comportamiento de la compra y venta del dólar. En agosto del 2022 el dólar estaba en 676 colones, en agosto del 2022 ronda los 530 colones, entonces esta esto es una variante también que influye mucho en la dinámica de la economía, entonces el dólar ha venido a la baja.



TELÉFONO: +(506) 2494-1913; CÉDULA JURÍDICA 9-081-881987, GORCIA, COSTA RICA

Alejeza, 27 de julio de 2023

Oficio: MAP - 27.7.2023-A

Señores:
Lic. Fabián José Jiménez Rodríguez
Coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial

Re: Respuesta a oficio municipal M2-UTGV-OF-0185-2023

Estimado:

En respuesta al oficio M2-UTGV-OF-0186-2023 y según su solicitud, adjuntamos la tabla de oferta con precios actualizados para la estructura de camino en diferentes distritos del cantón, precios que obedezcan a los últimos requisitos presentados a esta administración.

Contratación de construcción de paquete estructural de pavimento flexible por demanda	
Formato de Presentación	
Memoria de Cálculo Oferta Económica	
Solicitud N°:	20221N-000002-0021100211
Empresa:	Transporte Mapache S.A
Proyecto:	Mejoramiento de estructura de pavimento (Base y Subbase) y construcción de carpeta asfáltica - ZARCERO GENERAL

Línea	Distrito	Cantidad	Unidad	Descripción de trabajo a realizar	Distancia con respecto a la Iglesia Católica de Zarcero Centro	Costo / m2
N/A	Zarcero Centro	1.0	m2	Construcción de paquete estructural y pavimento flexible (Carpeta asfáltica)	0.0 km	€ 16,870.91
N/A	Laguna	1.0	m2	Construcción de paquete estructural y pavimento flexible (Carpeta asfáltica)	4.0 km	€ 19,806.49
N/A	Tapesco	1.0	m2	Construcción de paquete estructural y pavimento flexible (Carpeta asfáltica)	5.5 km	€ 18,361.38

Esta esta esta tabla que está aquí, es la que está enviando la Empresa Mapache. ellos tienen un estudio por distrito, aquí vienen los distritos, ellos hacen una valoración de metro cuadrado, cuánto le cuesta el metro cuadrado de un proyecto. Y entonces aquí está el para Zarcero centro, ellos están solicitando un ajuste de 16000 y resto de colores, aquí está el distrito de Laguna, aquí viene la distancia también de la toma como referencia al distrito central. Entonces dicen que el distrito de Laguna está a 4 km. el costo por metro cuadrado para el distrito de la Laguna está en 19.606 colones. Para Tapesco, que está ubicado a 8.5 km del distrito central. El costo por metro cuadrado son de 18.361 colones.

REAJUSTE SOLICITADO	16.46%			
DISTRITO	MT ² INICIAL	AJUSTE SOLICITADO	DIFERENCIA	%
ZARCERO	₡ 15,858.59	₡16,879.91	₡ 1,021.32	6.4%
LAGUNA	₡ 16,835.56	₡19,606.49	₡ 2,770.93	16.5%
TAPEZCO	₡ 17,164.88	₡18,361.38	₡ 1,196.50	7.0%
GUADALUPE	₡ 17,812.51	₡19,048.27	₡ 1,235.76	6.9%
PLAMIRA	₡ 17,055.11	₡18,244.93	₡ 1,189.82	7.0%
ZAPOTE	₡ 18,361.37	₡19,618.42	₡ 1,257.05	6.8%
BRISAS	₡ 18,361.37	₡19,618.42	₡ 1,257.05	6.8%

Entonces a mí me nace una duda, en primer lugar, ellos ha mencionan que aproximadamente fueron 16.46%, lo que les varió los costos, ese ese cuadro de costos, sería bueno, no sé si solicitar a la empresa que lo vuelva a hacer, porque los costos en los insumos han variado. Aquí lo que lo que traigo a colación, más que todo, es ya con los distritos que ellos están dando una variación de ajuste, no es el mismo para todos los distritos, para Zarcero el metro cuadrado inicialmente era 15.858 y el que están solicitando son 16.879. Una variación porcentual de 6.4%. En Laguna el metro cuadrado inicial de asfalto era de 16.835 colones. El ajuste solicitado de 19.606 colones. Pero aquí la variación del costo es de 16.5%. En Tapesco es de un 7%, Guadalupe, un 6.9 Palmira un 7%, Zapote, un 6.8 y Brisas son 6.8. En el resto de distritos la propuesta de ajuste de precio el alza es muy similar, ronda entre el 6.4 al 7%. Lo que yo no entiendo es por qué a Laguna le están aplicando un 16.5%.



Procedimientos adjudicados a TRANSPORTES MAPACHE SOCIEDAD ANONIMA por MUNICIPALIDAD DE ZARCERO en el año 2022

Inicio Anterior

Total adjudicados: 118.626.795

 Actualizado

Actualizado el 28-07-2023 10:15AM

Consultar el procedimiento	Año	Institución Subvenc	Adjudicatario (procedente de bienes y servicios)	Carácter del adjudicatario	Número de procedimiento	Tipo de procedimiento	Objeto contractual	Apertura del concurso	Fecha de adjudicación
<input checked="" type="checkbox"/>	2022	MUNICIPALIDAD DE ZARCERO	TRANSPORTES MAPACHE SOCIEDAD ANONIMA	31040107	2022-00004-00190211	Contratación Directa	CONTRACION DE MANO DE OBRRA PARA LA COLOCACION DE 30 M ² DE CONCRETO PORMEZCLA	28-10-2022	15-11-2022
<input checked="" type="checkbox"/>	2022	MUNICIPALIDAD DE ZARCERO	TRANSPORTES MAPACHE SOCIEDAD ANONIMA	31040107	2022-00002-00190211	Contratación Directa	CONTRACION DE MANO DE OBRRA PARA LA COLOCACION DE 30 M ² DE CONCRETO PORMEZCLA	28-10-2022	15-11-2022
<input checked="" type="checkbox"/>	2022	MUNICIPALIDAD DE ZARCERO	TRANSPORTES MAPACHE SOCIEDAD ANONIMA	31040107	2022-00008-00190211	Contratación Directa	CONTRACION DE MANO DE OBRRA PARA LA COLOCACION DE 30 M ² DE CONCRETO PORMEZCLA	28-10-2022	27-09-2022
<input checked="" type="checkbox"/>	2022	MUNICIPALIDAD DE ZARCERO	TRANSPORTES MAPACHE SOCIEDAD ANONIMA	31040107	2022-00001-00190211	Contratación Directa	CONTRACION DE MANO DE OBRRA PARA LA COLOCACION DE 30 M ² DE CONCRETO PORMEZCLA	13-07-2022	27-07-2022
<input checked="" type="checkbox"/>	2022	MUNICIPALIDAD DE ZARCERO	TRANSPORTES MAPACHE SOCIEDAD ANONIMA	31040107	2022-00007-00190211	Contratación Directa	CONTRACION DE MANO OBRRA PARA LA COLOCACION DE CONCRETO PORMEZCLADO CALLE J-11	27-04-2022	18-05-2022
<input checked="" type="checkbox"/>	2022	MUNICIPALIDAD DE ZARCERO	TRANSPORTES MAPACHE SOCIEDAD ANONIMA	31040107	2022-00000-00190211	Subvención Pública Nacional	CONTRACION DE CONSTRUCCION DE PASARELA ESTRUCTURAL DE PASANANTE FLUJABLE POR DE	04-05-2022	18-04-2022
<input checked="" type="checkbox"/>	2022	MUNICIPALIDAD DE ZARCERO	TRANSPORTES MAPACHE SOCIEDAD ANONIMA	31040107	2022-00004-00190211	Contratación Directa	CONTRACION DE MANO DE OBRRA PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS EN EL CANTON DE ZAR	02-11-2022	15-11-2022

Estos son los proyectos que han realizado Mapache en 2022, lo que más han realizado son proyectos de cunetas y por ahí dos o tres de asfalto. Las dudas que tengo es el primer lugar por qué se está retrasando esa solicitud de ajuste si ya vamos a cumplir un año que la empresa realizó el estudio, el estudio lo ellos lo terminaron de elaborar en octubre de 2022, en enero del 2023 lo suben a SICOP, Y no es sino hasta finales de julio y agosto que se trae al Concejo Municipal. Entonces se da la situación esa de que los costos, obviamente han variado.

Estoy totalmente claro de que en todo este tipo de contratación, la empresa que está dando un servicio, está brindando un producto, tiene toda la posibilidad de revisar sus costos, hacer sus ajustes y solicitar al licitante el ajuste del mismo. Pero no sé que tan válido es hacerlo al día de hoy y luego la otra interrogante es porque para el distrito de Laguna se está aplicando un ajuste muy diferente a los demás distritos. Si los costos que se utilizan, las tablas, porque en el cartel, en la oferta inicial que hace la empresa, ahí vienen todos los insumos, ellos

contemplan lo que es la limpieza, fletes, el costo de la de la mezcla asfáltica, todas esas variantes, las tienen en una tabla, las aplican diferente para el distrito, porque no mismo traer una vagoneta de asfalto, no sé dónde está la planta que compra Mapache, no es lo mismo traer aquí a Zarcero que llevarlo a La Brisa, hay sus diferencias, en el caso concreto del distrito de Laguna, no sé por qué se están utilizando o otras variantes, otras justificaciones. Entonces hago esta exposición más que todo como para yo explicarle mis interrogantes. Esto es un tema meramente administrativo, sí, lo sabemos, pero ya hay cosas que juegan ahí y como le digo, yo sé que hay que respetar la ley. Doña Alexandra y un oficio donde ella da las justificaciones para la prórroga, para los rejuntes todo eso ya se estamos claros, lo que no entiendo es por qué tanta demora para solicitar al Concejo Municipal la posible aprobación del reajuste, donde vemos que los costos no han sido los no han sido los mismos.

Alcalde municipal: tengo aquí a Fabián en línea, si quiere lo contactamos, o dejamos que se presente la próxima semana y haga las explicaciones del caso.

Presidente municipal: no sé si podemos tener una mesa de trabajo, mejor me reúno con don Fabián y yo no quiero crear polémica ni nada, usted sabe que a mí me gustan los numeritos, los papelitos hablan.

Alcalde municipal: yo no estoy dudando de su capacidad y que bien que es bastante específico y claro y puntual. (procede a comunicarse vía telefónica con Fabián Jiménez, el ingeniero de la unidad técnica), Fabián, no tiene claro el Concejo, dos cositas, una que porque está pendiente todavía de un pago de la Empresa Mapache por el tema de actualización de precios. Me dice Don Luis, Fernando, que el se sube a Sicop y que logra ver que hay una solicitud de reajuste pendiente de pago y porque se está haciendo a esas horas. Por eso yo quería, bueno, usted no pudo estar en sesión. Yo quería, pero por su situación, yo no permití que usted se quedara o no le pedí que se quedara. Y el otro segundo tema es porque están cobrando más caro en Laguna que en Tapasco, que es la tabla actualizada de la variación en porcentaje por distrito.

Bueno, entonces si me permite, porque yo quisiera que fuera muy, breve, porque lo que don Luis Fernando está indicando, para no atrasar la sesión sería que nos pudiéramos reunir usted, él y el regidor que quiera, para aclarar estos puntos, parte de la primera consulta fue, hay algún proceso de variación de precios pendientes en Sicop?

Fabián Jiménez: no todos los que ellos solicitaron ya se les pagó, se les hizo la cancelación de los tres reajustes que hicieron, que fueron los primeros que dieron en el año.

Alcalde municipal: el último, fue en el año 2022?

Ingeniero Fabián Jiménez: es correcto. Los últimos proyectos se dieron el año 2002. Hasta el momento no se han hecho ninguno. La solicitud se presentó hasta ahora porque fue cuando vamos a comenzar con la orden de pedido nueva y para que ellos no presentaron un reajuste de este de proyecto nuevo, es que se está haciendo hasta esta fecha, por eso es que no se había hecho antes, porque no se había considerado todavía presupuestariamente porque no teníamos el dinero, hacer ningún proyecto ante del primer semestre, el tema de por qué varía Laguna, lo que indicó, la gente de la empresa fue que esos índices van cambiando, no tengo claro exactamente cada cuándo cambian, pero Laguna se hizo antes de los otros dos. Por eso es que Laguna arroja un monto mayor a los otros distritos, porque en ese momento el índice estaba digamos más caro, ellos los reajustes, los otros dos, lo hicieron después, posteriormente, que fue cuando bajó el precio, por eso es que hay una diferencia con respecto a Laguna y los otros distritos el kilómetros es más, digamos de Laguna a Tapasco.

Alcalde municipal: Lo que Luis Fernando está diciendo, yo sí quiero aceptarlo, que él se reúna con nosotros para que le aclaremos todos los puntos claramente expuestos acá, aquí es como muy informal. Entonces lo dejamos pendiente para.

Ingeniero Fabián Jiménez: está bien, como usted guste.

Alcalde municipal: señor Presidente, sugiero con todo respeto acojo a su petición, mañana podría ser un día excepcional, si a usted le queda un chancecito con la finalidad de poder aclarar esos temas, si le parece, quedaría pendiente para la próxima semana, una vez se aclaren los temas que usted está indicando.

Presidente municipal: muchas gracias, don Ronald, ahí lo estaremos coordinado.

El Concejo Municipal de Zarceró acuerda aprobar prórroga al contrato 2022LN-000002-0021300211, CONSTRUCCIÓN DE PAQUETE ESTRUCTURAL DE PAVIMENTO FLEXIBLE POR DEMANDA, por un año más a la EMPRESA TRANSPORTES MAPACHE S.A, cédula jurídica 3-101-651337. oficios de referencia: MZ-AM-OF-0612-2023, MZ-UTGV-OF-0232-2023, MZ-AM-AL-OF-0154-2023. Aprobado con 3 votos de los regidores propietarios Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera. 2 votos negativos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas,

Regidor propietario German Blanco; Yo justifico mi voto negativo por dos razones. El hecho de aprobar esta ampliación nos va a obligar a prácticamente a tener que aceptar la tarifa que ellos están solicitando, la nueva tarifa. Por esta razón, no estoy de acuerdo porque creo que falta información, los dos documentos venían juntos, son relacionados, y como no están completos yo no estoy de acuerdo.

Regidor propietaria Luis Fernando Blanco: mi voto negativo, me gustaría ver otra empresa realizando proyectos aquí, ya la empresa ha tenido muchos años, es bueno dar la oportunidad y hacer una nueva contratación donde se dé una mayor participación, mayores ofertas y cambiar de empresa, y el tema de este ajuste de precios al día de hoy, no está muy claro, es muy evidente de que los costos de agosto del 2022 a la fecha no son los mismos y los precios han variado mucho.

10-MZ-AM-OF-0613-2023 Atención al oficio MZ-CM-SC-OF-0085-2023.

Presidente municipal: en Comisión de Asuntos Jurídicos se había dictaminado un convenio de cooperación entre la municipalidad de Zarceró y el Comité Cantonal de Deportes y recreación. En ese entonces se solicitó unos ajustes muy leves, que el asesor externo identificó. Eso se remitió a la administración, Alexandra está también enviando un oficio ella le pidió criterio a Ana Belén, y Ana Belén hace una recomendación, ahí vamos a leerlo: “se detalla textualmente lo manifestado por Ana Belén Rodríguez Murillo, Coordinadora de Recursos Humanos.

Por este medio procedo a brindar respuesta a lo solicitado:

- *Que la Municipalidad de Zarceró cuenta con un Manual Descriptivo de Puestos, el cual contempla dos plazas relacionada con la gestión contable*
- *Que en caso de que el Comité Cantonal de Deportes de Zarceró requiera contratar un funcionario con conocimientos contables puede apegarse al Manual Descriptivo de Puestos vigente*

- *Que la Municipalidad de Zarcero no requiere contratar un funcionario por medio tiempo para el area de contabilidad en estos momentos*
- *Que el puesto de “Técnico de Contabilidad” no existe en el Manual Descriptivo de Puestos vigente de la Municipalidad de Zarcero*
- *Que la categoría de “TM1B” no existe en la escala salarial de la Municipalidad. “*

Por tanto, recomiendo que, en lugar de hacer un convenio entre la Municipalidad de Zarcero y el Comité Cantonal de Deportes de Zarcero es mas procedente que la contratación sea por parte del Comité y a medio tiempo, si así lo requieren.

Por tanto, solicito con todo respeto se proceda según le corresponde al Concejo Municipal de Zarcero. “

Alcalde municipal: recordemos que toda esta documentación, se da a través de que yo me permití preguntarle a alguna gente de San Pedro de Poás que cómo trabajan ahí es el tema de Convenio de Cooperación entre la municipalidad y el Comité Cantonal. Aquí, doña Ilse dijo que no era necesario hacer modificación porque ellos ya tenían contratado con la gente de contabilidad y que inclusive ellos estaban en temas de control interno, muy bien asesorados que ya están muy bien. Entonces lo que las licenciadas indican, son los cambios que no es necesario realizar, que ella considera que la situación que se está gestionando acá con la posibilidad de criar el Convenio de Cooperación entre la municipalidad, porque esto no es reglamento, queda muy claro establecido, lo que dice tanto la licenciada Alexandra como lo que dice Belén. No es necesario a raíz de lo presentado en este documento de que se haga una contratación a medio tiempo, porque ellos ya tienen la facultada de poderlo hacer y que no se le recargue las funciones al Departamento de Contabilidad ni al departamento de proveedora, de nosotros, porque ellos dicen que son este autosuficientes con lo que tienen ellos contratados. De momento eso es lo que nosotros queríamos hacerle llegar a ustedes, que los dos departamentos hacen mención de lo que ya ustedes escucharon, por lo cual este es el aporte que nosotros necesitábamos hacer llegar a ustedes para que el Convenio de Cooperación entre nosotros y el Comité de Deportes, pues aquí estamos claro, lo que han externado tanto doña Ilse, vuelvo a repetirlo, ya digo que ya estaba muy bien posicionados con la empresa Draft estaban ellos todavía con un contrato establecido y al igual la capacitación que se le daba a los muchachos del Comité para que ellos llevaran el proceso de contratación por Sicop.

Entonces eso es lo que la licencia Alexandra menciona y lo que la licencia Ana Belén mencionan para que ustedes lo analicen y si lo quieren dejar de lado, pues terminaríamos con este tema a raíz de que ellos son autosuficientes a raíz de la no posibilidad si ustedes así lo quieren de crear un convenio de ayuda.

Presidente municipal: entonces el Convenio no es necesario.

Alcalde municipal: no señor. Eso es lo que están indicando las dos y que conste que quede claro, que doña Ilse aquí lo explicó, que quede en actas, que ellos eran autosuficientes, porque no era necesario mandarle la contabilidad a Alex, ni el proceso de contratación administrativa en el Departamento de Proveeduría, porque ellos tenían ya las personas digamos bien pulidas en ese campo.

11-Solicitud de acuerdo para escritura ante Notaría del Estado de la Asociación de Desarrollo Integral de Zapote. Regidor propietario German Blanco: lo que están diciendo es que la

donación del inmueble 298303-000, propiedad de la municipalidad, fue autorizada por la ley 10227 no obstante, las medidas que indican la ley, es de 83.86 m², difiere de la medida del terreno según los planos catastrados número 2- 2163779- 2019, el cual indica que la medida es de 343 metros, por lo que para levantar la escritura pública de la donación de dicho inmueble de la donación del Estado no ha sido solicitado, entonces hay que hacer la modificación del plano. Recomiendan acuerdos municipales. Lo que piden es hacer la modificación del plano.

Se acuerda remitir la solicitud de acuerdo del estado trasladar el documento al alcalde municipal. Aprobado por unanimidad en forma definitiva,. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, German Blanco Rojas, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera.

12- Copia de oficio 010-LFBA-2023 Solicitud de información relacionada al Manual de Puestos.

13- Reenvío de correo electrónico del señor Miguel Ángel Sibaja Miranda, director regional de Educación Occidente mediante el cual se refiere a su visita en sesión ordinaria de FEDOMA N°07-2023.

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración la documentación y borrador del convenio que tiene por objeto establecer un vínculo de cooperación entre el MEP Y LA MUNICIPALIDAD, para satisfacer la necesidad pública de promover el desarrollo y mantenimiento de infraestructura educativa mediante la realización de acciones estratégicas conjuntas que favorezcan el mejoramiento de la calidad de la educación costarricense. Aprobado por unanimidad en forma definitiva,. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, German Blanco Rojas, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera.

ARTICULO IV: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

El señor alcalde municipal procede a brindar el siguiente informe la Concejo municipal;

Alcalde municipal: Don Luis Fernando, disculpa, tengo a Fabián en línea, tenemos una preocupación que Fabián tal vez la vas a poner. En el tema de la aprobación de la prórroga para que la empresa que está contratada, el cual el tiempo límite es el día viernes 25, tiene que aprobarse la prórroga, si es que se quiere aprobar, si no iniciar con un nuevo proceso de contratación. ¿Ahora sí, qué es lo que usted sugiere?

Ingeniero Fabián Jiménez: yo acabo de comunicarme con la empresa y una de las opciones que creo que sería la más adecuada en estos momentos, si los señores del Concejo Municipal lo acuerdan es que no se apruebe la tabla actualizada, que se mantenga la misma que tenemos actualmente, pero que se apruebe la prórroga para poder realizar la prórroga a nivel de la plataforma.

Alcalde municipal: entonces su sugerencia ante el Concejo es que se apruebe la prórroga y no así la tabla de reajustes.

Fabián Jiménez: correcto.

Alcalde municipal: señor presidente con todo el respeto, después de la llamada telefónica del señor Fabián, que me indica que una de las posibilidades es que se apruebe la prórroga porque sí tenemos que subirla antes del 25 a Sicop, y que no se apruebe la el reajuste de la tabla.

Presidente municipal: entonces tenemos una situación aquí. Inicialmente la solicitud que realizaba la administración en primer algún lugar era prórroga para esta contratación y un reajuste de precio de los costos de los proyectos, el ingeniero Fabián está haciendo muy claro que lo que es el reajuste de precios lo dejemos ahí stand by. Pero si hay que someter a discusión y aprobación la prórroga de esta contratación. Ya en estas solicitudes están los criterios técnicos y jurídicos, entonces habría que discutirse si se van a dar la ampliación de por un año más sería, me gustaría escuchar la posición de los regidores aquí respecto a esta solicitud de prórroga. Alcalde municipal: Quisiera si me permite, señor Presidente, recordar nada más la contratación es por un año prorrogable a tres. La prórroga va a ser anual, no va a ser que la vamos a contratar por 3 años adicionales, ya se cumplió el primer año, ahora es para cumplir un año más. El año 2024, cuando se venza, se tiene que hacer otra prórroga si el Concejo lo quiere, igual en el año 2025, entonces eso es lo que se pretende. Lo que Fabián pide es una contratación prorrogable por un año.

Presidente municipal: Bueno, compañeros qué opinan de esta prórroga para esta empresa, de no darse la prórroga se tiene que ser como un proceso para que todos participen.

Alcalde municipal: ya por tiempos la licitación mayor ya no se nos puede dar. Quiero aportar algo más, recordemos que vamos a tener gracias a Dios, gracias a Dios, a Laname encima en todos los proyectos venideros. Entonces si por desconfianza de la empresa, no quiero decir que eso se esté dando. Pero recordemos que Laname va a estar de la mano con nosotros en todos los proyectos nuevos que arranque en adelante. Entonces creo que eso es un avance, aparte de que también esta empresa pagó las garantías de participación

Presidente municipal: don Ronald, es que hay que redactar la moción si quiere siga con su informe para redactar la moción para someterla a discusión y votación.

Sobre el tema Senara lo explicamos, hubo una reunión acá con una llamada virtual que hicimos, con Magdalena de Senara, me permití hacerle llegar a ella una solicitud de reunión para aclarar los puntos que se decían. Me permití el jueves estar con la gente allá creamos una minuta dice:



22 de agosto de 2023
MZ-AM-OF-0623-2023

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Zarco

Asunto: Minuta de reunión con SENARA.

Estimados señores:

Reciban un caluroso saludo de parte de la Alcaldía de la Municipalidad de Zarco.

Procedo por este medio a trasladar para su debido conocimiento el documento denominado SENARA-DIGH-UIH-MIN-EXT-21-2023, sobre la coordinación del convenio entre la Municipalidad de Zarco y SENARA.

Sin otro particular, cordialmente;

279.4 mm

RONALD
ARAYA SOLIS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
RONALD ARAYA
SOLIS (FIRMA)
Fecha: 2023.08.22
11:17:10 -06'00'

Ronald Araya Solís
Alcalde Municipal
Municipalidad de Zarco

Vuelvo a repetir que el día 16 de agosto, estuvimos presentes en la oficina central Calle Blancos. Estuvimos presentes Doña Magdalena, la geóloga de la senara don Alonso Alfaro Martínez, este servicios y Ana Belén Rodríguez que la metieron porque nada que ver, estábamos en una capacitación de la UNGL con el tema salario global, la agregaron ella solo tuvo presencia, procede a dar lectura a la minuta

**MINUTA DE REUNIÓN
SENARA-DIGH-UIH-MIN-EXT-21-2023**

INFORMACIÓN GENERAL	
Fecha: 16 de agosto del 2023	Hora inicio: 12:05 p.m.
Lugar: Oficinas centrales SENARA, Calle Blancos.	Hora finalización: 12:45 p.m.
Objetivo: Coordinación de convenio Municipalidad de Zarcero – SENARA. Ejecución de contrataciones.	
Responsables de redacción: María Magdalena Monge Cordero.	

PARTICIPANTES			
Nombre y apellido	Cargo	Organización	Firma
María Magdalena Monge Cordero	Geóloga UIH	SENARA	MARIA MAGDALENA MONGE CORDERO (FIRMA) Firmado digitalmente por MARIA MAGDALENA MONGE CORDERO (FIRMA) Fecha: 2023.08.17 08:21:14 -0500'
Alonso Alfaro Martínez	Jefe UIH DIGH	SENARA	ALONSO ALFARO MARTINEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por ALONSO ALFARO MARTINEZ (FIRMA) Fecha: 2023.08.17 09:25:33 -0500'
Ronald Araya Solís	Alcalde	Municipalidad de Zarcero	RONALD ARAYA SOLIS (FIRMA) Firmado digitalmente por RONALD ARAYA SOLIS (FIRMA) Fecha: 2023.08.18 13:38:45 -0600'
Ana Belén Rodríguez Murillo	Coordinadora Recursos Humanos	Municipalidad de Zarcero	ANA BELEN RODRIGUEZ MURILLO (FIRMA) Firmado digitalmente por ANA BELEN RODRIGUEZ MURILLO (FIRMA) Fecha: 2023.08.21 14:19:24 -0600'

TEMAS

Se analizan los siguientes temas:

1. Se explica en detalle las diferencias entre la tubería de fábrica, cédula SCH-40, y la tubería PVC ranurada manualmente. Se hace énfasis en que la calidad del producto a entregar no varía, sino que se realiza una adaptación en los insumos a utilizar (en este caso la tubería), que se ajusta al presupuesto actual. Esta opción no varía el presupuesto.
2. Las propuestas de presupuesto para el convenio fueron revisadas por el Concejo Municipal el día martes 15 de agosto del 2023. El alcalde Ronald Araya Solís comenta que el Concejo está de acuerdo con la última propuesta realizada, la

cual no aumenta el presupuesto del proyecto.

3. El convenio establece en el Por Tanto Cuarto, el desglose de los costos de algunos insumos que se deben generar en el convenio, para elaborar el estudio hidrogeológico. Sin embargo, este desglose debe adecuarse a las condiciones actuales, donde se pueden utilizar los recursos actuales, pero con una distribución distinta.
4. Debido a que las perforaciones no se han podido ejecutar, al mismo tiempo que dependerán de la aprobación de presupuestos extraordinarios de ambas instituciones, el plazo establecido para la ejecución del convenio se debe ampliar.

ACUERDOS, RESPONSABLES Y PLAZOS

1. Se acuerda utilizar la opción de tubería PVC ranurada manualmente, para cumplir con los alcances técnicos del convenio y no tener más retrasos en la ejecución del proyecto.

El alcalde Ronald Araya Solís dará respuesta al oficio SENARA-DIGH-UIH-224-2023, para definir el tema de la tubería a utilizar en las perforaciones, así como el presupuesto.

2. Una vez analizadas las propuestas de presupuesto, y considerando el acuerdo 1, se continua el proyecto con el mismo presupuesto ya asignado, de ₡82 100 000.

El alcalde Ronald Araya Solís dará respuesta al oficio SENARA-DIGH-UIH-224-2023, para definir el tema de la tubería a utilizar en las perforaciones, así como el presupuesto.

3. El desglose del Por Tanto Cuarto debe modificarse, mediante una addenda al convenio.

La Dirección Jurídica de la Municipalidad elaborará la addenda y será remitida a SENARA para su revisión.

4. El plazo para la ejecución del convenio se debe modificar mediante una addenda al convenio.

La Dirección Jurídica de la Municipalidad elaborará la addenda y será remitida a SENARA para su revisión.



No se definen plazos para la ejecución de estas labores. Sin embargo, se le dará seguimiento por parte de la coordinadora del proyecto, Magdalena Monge Cordero.

Próxima reunión:	Se programará.
------------------	----------------

Como ustedes pueden o escuchar qué es lo que leído fue lo que en la minuta reunión que tuvimos se están generando los cambios que ya se habían hablado acá. En lo que indica que no hay modificación presupuestaria a los cambios que ellos dijeron que tenían que ser, por lo cual lo que se va a variar es que la Cédula SCH, 40, ya no va a ser importada, sino que se va a trabajar con tubería PVC, donde la ranura se va a hacer manualmente por una empresa que ellos contrataron si ustedes están de acuerdo con la minuta, tal como se leyó, que se las puedo hacer entrega para que ya entonces me autoricen para que el departamento legal de nosotros, haga la adenda para que Senara la analice, ellos lo aprueban y nosotros también, y que la situación avance. Tenemos que modificar el tiempo de entrega por el atraso que se ha tenido, que también sería uno de los temas que irían en la adenda. Necesito un acuerdo que me autoricen para que el departamento legal haga la adenda, se le manda a Senara, ellos la analizan, nos dan el visto bueno y ellos continúan siempre y cuando la adenda vaya en dos temas, uno, que es el cambio de la tubería ranurada que ya no se va a poner si no quiere, va a ser ranurada. Precisamente a mí me explicaron y seguro, German también lo sabe. Este es el tubo, ellos le hacen, para que el agua se filtre y eso no permita que vaya mucha basura. Digámoslo así, ellos van a poner también un geotextil que, como nos explicaron el otro día para que impida el acceso de basura, piedritas, o maleza o lo que quiera decirse.

Quiero que quede claro y una vez más explicando lo que se va a hacer es el cambio de la tubería con la sede de la que se dice que ya no hay en el país, lo cual ellos aceptan hacerlo y nosotros si lo aceptamos aquel día, es hacerlo con Cédula la misma Cédula, pero ya con SH 40, pero con la ranurada que ellos le van a hacer acá y poner el geotextil para que no ingrese sedimento y basura y el otro es que sí tenemos que también aceptar y meter en la adenda el tiempo de duración adicional que se va a dar con el tema por el atraso que ha tenido.

Regidor propietario German Blanco: es importante agregar a la información del señor alcalde que eso nos está generando una un ahorro a la municipalidad de más de 15.000.000 de colones y el trabajo va a ser el mismo y va a tener la misma función.

1-El Concejo municipal acuerda autorizar al señor alcalde Ronald Araya, para que tramite con la asesora legal, para crear la adenda para el estudio hidrogeológico y el plan cantonal del recurso hídrico realizado por la empresa a Senara. Aprobado por unanimidad en forma definitiva, con dispensa de la comisión de asuntos jurídicos. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, German Blanco Rojas, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera.

Alcalde municipal: Desde hace días estaba planeada una reunión que se dio hoy a raíz a raíz de una situación que es la iluminación del parque. Hay una Comisión de turismo, otra comisión pro parque, entonces hoy se tuvo una participación masiva de todas las entidades en las cuales el Comité está invitando, entre ellas, municipalidad, Fuerza Pública, la Iglesia, la banda, la Scout, Coopealfaro Ruiz, entre otros. Se determinó darle seguimiento a lo que se pretende hacer el día 3 de diciembre, de la iluminación con algunas mejoras que están hablándose ahí, con una colocación de luminarias que nos va a regalar la Embajada Americana para pues acondicionar y darle más seguridad y entre ellos en una propuesta que tiene un grupo organizado de la despedida oficial de la banda que le corresponderá a ir a Pasadena. Se está pasando que los parqueos de ese día ese día puedan ser cedidos a algunas organizaciones que los puedan manejar para que tengan ingresos frescos, entonces ahí quién está interesado en que esto se les pueda ayudar que hagan llegar la nota al comité Pro Parque, a doña Cristina Rodríguez Rodríguez y al grupo organizado.

Ustedes recordarán que nosotros habíamos pedido una situación que llegó al Concejo de donación del terreno municipal a los guías y Scout. Propiamente la nota viene dirigida a don Luis Fernando, pero es también es para ustedes, posterior a lo que habían hecho en la tramitología que les hace llegar antes del día lunes al Concejo para que lo pueda meter en la agenda

Contarles y entregarle a don Luis Fernando que ya la donación del terreno municipal para guías y Scout proyecto de ley denominado desafectación del uso público y autorización a la Municipalidad de Zarcero para que done el inmueble a la propiedad de asociación guías y scout para que se ha destinado a la Casa sede de guías grupos 136 de Zarcero . Esto fue trasladado a la Asamblea Legislativa, para que, una vez aprobado y publicado, sin embargo, el día de hoy no contamos con respuesta por parte de la Asamblea Legislativa todavía,

El Convenio cooperación entre la municipalidad y el Comité de Deportes. Reglamento de sesiones presenciales. Funcionamiento del Concejo Municipal y comisiones. El Comité de Deportes el jueves 17 de agosto se emitió el Concejo Municipal criterio, área legal y Recursos Humanos ya lo vimos. El otro tema es el reglamento, en sesiones presenciales y virtuales para el funcionamiento del Concejo Municipal y comisiones del Concejo, ustedes lo tienen en jurídicos, ya que no se había recibido acuerdo de Concejo Municipal sobre el dictamen de la revisión del final del Reglamento, según manifiesta el Acta de la sesión 154 del 11 de abril. Ahí está pendiente que ustedes lo analicen para cuando esté allá listo, que se apruebe y se mande a publicar. Reglamento de contratación pública para la Municipalidad de Zarcero. Trámite incluido en la plataforma Sicop, para publicación en el Diario Oficial a Gaceta en abril 2023, proyecto de reglamento para el cobro de impuestos a los concesionarios para explotación de materiales en causas del dominio público y canteras en el cantón, se está a la espera de la conclusión del trámite en SICOP de una nueva contratación del Diario Oficial la Gaceta para realizar la contratación de servicio para la publicación de proyecto reglamento.

Ley para prevenir, atender y sancionar y realizar la violencia contra las mujeres en la política, asunto de análisis por parte de la alcaldía de asesoría legal y Recursos Humanos. Estamos en eso, atentamente este servidor.

Pues también le hago llegar con todo respeto, señor Presidente, a ustedes le llegó a sus correos, también tengo acá en mi poder una nota dirigida a ustedes donde se hace ver la prohibición de incremento salarial para el año 2024 para los para los salarios compuestos, procede a dar lectura al oficio

21 de agosto de 2023
MZ-DAF-OF-143-2023

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Zarcero

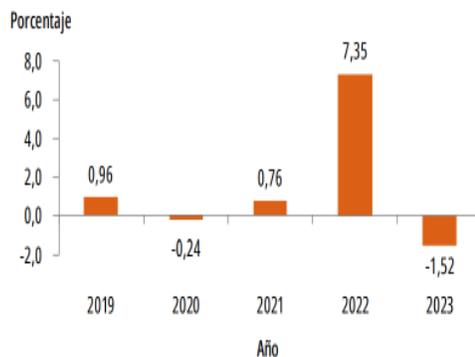
Ronald Araya Solís
Alcalde
Municipalidad de Zarcero

Asunto: Proyección incremento salarial 2024 para salarios compuestos

Estimados señores:

Quien suscribe Gilberto Briceño Delgado, Director Administrativo Financiero de la Municipalidad de Zarcero, con relación al proceso de formulación del presupuesto ordinario 2024, me permito manifestar lo siguiente:

- I. Que, con la entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público, una vez adoptada la política salarial de salario global en las instituciones públicas de este país, se pueden dar casos en que en una misma institución existan dos tipos de estructuras salariales, funcionarios con salario global y otros con salarios compuestos.
- II. Que analizando la variación porcentual acumulada del IPC para los primeros semestres del año 2019 al 2023, tenemos un promedio de incremento del 1.46%.



Fuente: INEC- Costa Rica.

Por lo antes expuesto;

- I. Se solicita al Concejo Municipal de Zarcerro tomar el respectivo acuerdo municipal para que la proyección del aumento salarial, para aquellos funcionarios que queden dentro la política salarial de salario compuesto, sea del 1.50% para el presupuesto 2024.
- II. Cabe indicar que el acuerdo solicitado es meramente para la proyección de egresos en el rubro de remuneraciones y para aquellos salarios que estén en la modalidad de salario compuesto. No es una aprobación de aumento salarial para el año 2024, el cual dependiendo de alguna eventualidad en la política económica de este país puede ser mayor o menor, pero se estima que el comportamiento será el promediado.

Sin más por el momento;

GILBERTO
BRICEÑO
DELGADO (FIRMA)

Digitally signed by GILBERTO BRICEÑO
DELGADO (FIRMA)
DN: serialNumber=CIF-01-1302-0097,
+="BRICEÑO DELGADO,
givenName=GILBERTO, o=CE, ou=PERSONA
FISICA, ou=CIDADANO, cn=GILBERTO
BRICEÑO DELGADO (FIRMA)
Date: 2023.08.21 15:42:16 -0507

Aquí muestra con un gráfico el porcentaje que se ha estado generando desde 2019 hasta el 2023. Aquí también queda, señor Presidente, por si lo quieren llevar a jurídicos, analizarlo o que tomen el acuerdo, pero sí nos interesa porque eso tenemos que incluirlo dentro de la remuneración el rubro de cancelación de salarios al año 2024 para la presentación del Presupuesto Ordinario. La solicitud que está haciendo el departamento financiero, para ver si tienen a bien aprobarlo, si es que así lo quieren, es el 1.50, creo que es así, que es un requisito indispensable para nosotros poder formular el presupuesto ordinario para poder meter ese rubro en el presupuesto.

2-El Concejo Municipal acuerda aprobar la proyección del aumento salarial, para aquellos funcionarios que queden dentro la política salarial de salario compuesto, para que sea del 1.5% para el presupuesto 2024; según oficio MZ-DAF-OF-143- Aprobado por unanimidad en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, German Blanco Rojas, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera.

Bueno, las labores de la unidad técnica, yo giré instrucciones de que por favor lo incluyeran dentro del proceso de documentación que llega antes del día lunes a las 8 . Pero habían unas fotos que no estaban pendientes todavía que estaban pendientes, por lo cual no se realizó más bien yo quería consultarle a la señora Secretaria con todo el respeto, la semana pasada se indicó que esta documentación nunca aparece en actas. Entonces yo ya sé cuál fue su respuesta hacia una compañera mía. Creo que Lorena me dijo que nunca se había incluido el Concejo me hace la consulta que por qué esta documentación que yo siempre presento en forma impresa no se incluye en las actas, entonces vamos a ver si yo presento esta documentación antes de que se la agenda se arme sí se podría?, don Luis Fernando la semana

pasada indicaba que sería bueno que se incluyera porque así se la gente se está dando cuenta en que se está trabajando y que quede en acta, yo no sabía que no se estaba incluyendo. La semana pasada se quedó en que se siguiera incluyendo, las actividades de la de la unidad técnica.

Presidente municipal: la recomendación era para que ojalá que toda esa documentación o esos informes ingresarán la Secretaría del del Concejo para que fueran incluido en el capítulo de correspondencia, se le puede dar otro tratamiento y se y que se que se incluyan, pero si la información llega después del cierre del recibo de correspondencia está quedando por fuera.

Alcalde municipal: lo que yo estoy diciendo ya venía es que hoy no se presentó porque faltaban unas fotos que eran expectativas. Sin embargo, ya para la próxima semana lo tendrá antes de la información para que usted la logre meter dentro de la agenda y que también, lo ideal es que la gente sepa dónde se está invirtiendo y cómo se está invirtiendo, entonces que igual no sé si a la hora de pasar la información la foto va a quedar también a color o blanco y negro.

22 de agosto de 2023
MZ-AM-OF-0622-2023

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Zarcero

Asunto: Informe de Labores de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Estimados señores:

Reciban un caluroso saludo de parte de la Alcaldía de la Municipalidad de Zarcero.

Procedo por este medio a trasladar el *Detalle de las principales actividades realizadas a nivel general en el Departamento de Unidad Técnica y Gestión Vial Municipal*, que comprende la semana del 14 al 18 de agosto del año 2023, para su debido trámite.

Sin otro particular, cordialmente;

RONALD
ARAYA SOLÍS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por RONALD ARAYA
SOLÍS (FIRMA)
Fecha: 2023.08.22
11:03:44 -06'00'

Ronald Araya Solís
Alcalde Municipal
Municipalidad de Zarcero

21 de agosto de 2023
MZ-UTGV-OF-0234-2023
Sr. Ronald Araya Solís
Alcalde
Municipalidad de Zarcero

Asunto: Informe de labores de la semana 14 al 18 de agosto de 2023.

Un cordial saludo,

Procedo a brindar un informe general de labores de la semana del 14 al 18 de agosto 2023.

- Colocación de alcantarillas camino **2-11-047** Yurro Seco
- Conformación de cuneta y limpieza en Camino **2-11-018** Calle Principal La Legua, ramales el Congo.
- Limpieza de vías y colocación de materiales camino **2-11-046** En el Bajo Saginal.
- Reparación hundimiento alcantarilla, placa en varilla y chorrea en los Cuadrantes de Zarcero camino **2-11-031**
- Pintar muertos en camino **2-11-018** Calle principal La legua, la brisa y Los Ángeles.
- Limpieza de bocas de alcantarillas camino **2-11-098** Lotificación Cheo Corrales

Registro Fotográfico

- Colocación de alcantarillas



-Limpieza de vías y colocación de materiales



Una camioneta estacionada al lado de un camino de tierra
Descripción generada automáticamente

-Reparación hundimiento alcantarilla, placa en varilla y chorrea cuadrantes Zarcero camino



-Pintar muertos (Los Ángeles, La brisa y La legua)



- Limpieza de bocas de alcantarillas



FABIAN JOSE JIMENEZ RODRIGUEZ
Firmado digitalmente por FABIAN JOSE JIMENEZ RODRIGUEZ (FIRMA)

El otro tema, señor presidente tuvimos la sesión de la Comisión Municipal de Emergencias del día viernes, donde se está actualizando, se hizo un análisis del simulacro que se generó, por supuesto que gracias a Dios iba a salir muy bien porque todo mundo estaba avisado. En algunos casos no le avisaron a las comunidades las instituciones que estaba haciendo y también dichosamente salió bien porque ya la gente sabía de qué se iba a realizar, no hubo gente en cajas solicitando los servicios, lo cual no hubo que hacer ninguna extracción de gente, ni mucho menos.

También iniciamos un proceso de reunión con el tema de contratación administrativa con todos los jefes de departamentos a raíz de la preocupación que tenemos que no ingresado al

presupuesto extraordinario y muchos de los procesos van de la mano con esa entonces, ahí ya hicimos una reunión para motivar aún más al personal que por favor agilicemos la tramitología para ver hasta dónde podemos llegar.

Quedó pendiente también señor Presidente o no sé si usted lo trae, el tema de la rondalla municipal, que la semana anterior se había dicho que se podía generar un acuerdo, nosotros sí estamos de acuerdo de la administración de proveer siempre se ayuda con fondos del presupuesto extraordinario, porque en el de ordinario no podríamos meterlo porque es insuficiente lo que se puede hacer, entonces creo que sí sería bueno que por lo menos en lo que resta del año se tome el acuerdo de que definitivamente se acepte a la rondalla municipal como a como se aceptó en su momento la banda, entonces para que ustedes lo tengan a bien, si es hoy o es posterior, la aceptación como tal de que ya ese grupo organizado logre formar parte, o que se puede mencionar al igual con el trato que se le brinda. Y el aporte que se le da a la banda municipal para que se llame Rondalla municipal Zarcereña. Entonces también se lo dice como recordatorio para que ustedes lo tengan ahí, si está pendiente para la aprobación posterior. Presidente municipal: don Ronald disculpe, respecto a ese tema de la rondalla, bueno, la semana pasada se tomó el acuerdo de que la solicitud formal que había planteado la rondalla se remitía a la administración para que ustedes hicieran toda la valoración del caso, tanto legalmente como financieramente, si fuese el caso y que después la administración nos traiga aquí el Concejo ya una propuesta formal ya tomada por escrito, de qué, de qué se puede aprobar para una eventual donación o qué tipo de ayuda, pero que sea la administración que sea muy puntual y con documentos que se que nos diga ahí se le puede ayudar con un Convenio de Cooperación, se le puede dar de ayudar con alguna compra, se puede utilizar el nombre de la municipalidad, pero que sea la administración la que nos indique qué es lo que se puede aprobar.

Alcalde municipal: cuando se aprobó estaba don Alejandro Salas aquí cuando se aprobó el tema de lo de la aceptación, como el Grupo organizado de Banda se le agregara el nombre de banda municipal zarcereña. Hay un acuerdo tomado que está vigente, del apoyo que se le brinda a la banda. Entonces vamos a basarnos a ese para traerle la presentación a ustedes, a ver si les parece y en el tema de inversión hacia ellos, igual yo no puedo objetar lo que hay que analizar es que todo activo que se le dé a la banda es activo municipal, es un préstamo mediante un convenio con la rondalla se podría hacer lo mismo. Las necesidades que ellos tienen ahorita que era de pagar un monto de no me cuento cuántos colones, nosotros no podríamos ya entrar ahí porque el proceso ya ellos lo hicieron. Se tiene que proceder con procesos de Sicop, al igual que con la banda, entonces pues yo me comprometo a hacerle llegar a ese documento para que se analicen y ojalá que la aceptación, aunque por este año no podamos ayudarle, pero sí quedaría pendiente para el próximo año y por supuesto, que se le brinde la posibilidad de solicitar, porque digo, para este año no, porque don Carlos Marín me dice que para lo que ocupan es muy difícil todavía este año, aparte de que no podríamos, o sea, podría agregarse a las propuestas de solicitud de subir a Sicop un proceso, pero sin embargo, voy a hacerle llegar todo el documento para que ustedes lo analicen.

Antes yo me permití pedirle a don Omar, pedir la palabra para que incluyera, quisiera agradecerle a él, el esfuerzo que está haciendo en cuanto a la presentación de solicitudes que

teníamos que hacer la Ifam en cuanto a mejoramiento en el tema de la problemática de ciberseguridad, ahí quería contarles que lo que Ifam nos lo dio, no los dio sin costo alguno. Es un monto nada despreciable, como 6.000.000 y resto lo que costó ese equipo, ya tenemos una barrera ahí de protección, que nos que nos ayuda a que ya no nos jaquean tan fácil. Entonces eso es lo que vamos. Queremos convertirnos a futuro en ciudades cero efectivos que una municipalidad como la de Río Cuarto, que tiene 1 año, 2 años de formalizada y que van trabajando muy, muy bien. Nosotros queremos llegar a eso.

El otro tema que quedó el simpe empresarial, que ya dejaríamos de pagarle al Banco, sino que le pagaríamos un porcentaje mínimo a Ifam y no lo que le estamos pagando ahorita a GTI, que ya lo estamos desligando, que ahí abarcaríamos tanto, Banco Popular, Banco Nacional, Banco de Costa Rica y ya también la posibilidad que la cooperativa se una con nosotros.

Por comercial también y que quede en actas el día mañana estaré haciéndome una revisión en uno de mis ojos, tengo una cita donde me van a definir qué van a hacer, si me operan o que ya mañana es el último día. Esperemos que me digan que no. Pero si voy a estar mañana en horas de la tarde de 11 a 14:00 H de la tarde, tengo que estar allá en ese trayecto para que me hagan los exámenes respectivos. Si, me ocupan por cualquier situación, pues me pueden llamar, yo no voy a estar imposibilitado de la boca, entonces lo demás sí voy a llevar a ayudante.

El otro tema que quería tocar quiero sugerir con todo respeto para este lunes 28 señores tenemos la, ustedes recordarán que habíamos aprobado lo de los cuadrantes urbanos para que fuera trasladado al INVU, el INVU pidió cambios, o sea, no lo aprobaron. Pidieron cambios, se lo volvieron a presentar, las compañeras Tatiana y Juan Diego y esta gente, estuvieron presentándole las propuestas, ya fueron aceptadas, por lo cual tenemos aceptadas por el INVU, lo cual tenemos nosotros que rectificar para que la delimitación de cuadrantes urbanos, como sufrieron algunas modificaciones, el departamento me está pidiendo que tengamos una extraordinaria para explicarlo que ustedes los aprueben o los imprueben, entonces yo sugiero con todo respeto que el lunes 28, a través de que tenemos muchísimas obligaciones durante la semana, algunos compañeros no pueden los miércoles, a otras de los preocupan los jueves. Ellos tienen por temas de estudio, los miércoles ocupados y los viernes. Entonces yo sugiero. Que si se podría brindar la oportunidad de llevar a cabo la sesión extraordinaria el día lunes 17:00 H de la tarde.

Presidente municipal: ¿Compañeros qué opinan de esa extraordinaria para el próximo lunes?
Alcalde municipal: yo lo convoco yo la propongo, pero por supuesto que tienen que tener visto con ustedes, yo no voy a imponer nada o si hay alguno que pueda o no pueda, pues entonces para ver cómo está la parte.

Presidente municipal: entonces usted la convoca?

Alcalde municipal: sí, señor, yo lo convocó para este lunes 28.

Regidora propietaria Virginia Muñoz: es acerca del tema de la rondalla, no sé si sería necesario un convenio.

Alcalde municipal: sí tenemos que firmarlo, si, señora, al igual que está con el de la banda, por eso yo le puedo hacer llegar a ustedes toda la situación.

Secretaria del Concejo Municipal Denia del Pilar Rojas Jiménez: don Ronald, considerando que mañana no va a haber electricidad desde las 8 a las 14:00 H de la tarde, ¿habrá alguna posibilidad que yo me quede en trabajando para no atrasarme en las labores?

Alcalde municipal: vamos a ver en el tema del trabajo, yo quiero ser muy específico. Yo terminé de que no se iban a dar más trabajo hasta que. Pero mañana es un tema atípico. Yo este, porque hoy me han dicho algunas que qué pasa para mañana, y yo les he dicho vamos a tener que estar presentes. Yo quisiera ser muy directo en decir que en este momento yo no puedo subirme la posibilidad de decirles a unos sí y a otros no, yo sé su situación, por lo menos yo sí me reservaría a brindarle la oportunidad a usted, porque yo sé que mañana a cómo llegaron hoy también me lo van a hacerme entonces. Yo sí quiero que me entiendan que o son para todos o no es para ninguno, y por lo menos yo en este momento, sí de mi parte, yo no, si el Concejo le da la opción de que usted pueda trabajar desde su casa mañana, pues yo no le veo ningún problema, pero yo sé que, si se lo digo aquí públicamente, yo sé que hay gente viendo la sesión que me va a decir por qué a Dennia se lo dieron y a los demás no. Entiendo su intención.

Presidente municipal: pero compañeros y compañeras si le autorizamos a doña Dennia al teletrabajo, entonces:

3- El Concejo Municipal acuerda autorizar el teletrabajo para la señora Secretaria del Concejo Municipal, doña Dennia Rojas Jiménez, para el día de mañana 23 de agosto del 2023, por ser un caso fortuito, ya que no se contará con el servicio de energía eléctrica en el sector de Zarceros de 8am a 2 pm y las labores del departamento se ven afectadas si se paralizan. Aprobado por unanimidad en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, German Blanco Rojas, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera.

ARTICULO V: . ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

El Presidente Municipal, Luis Fernando Blanco Acuña, procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos;

Fecha 21 de Agosto del 2023

Señores

Concejo de la Municipalidad de Zarceros

ASUNTO: DICTAMEN XIX DE COMISIÓN DE JURIDICOS 2023

Dictámen de las 18:00 horas del día 21 de Agosto del dos mil veintitrés, encontrándose presentes las señoras regidores: **GERMAN BLANCO ROJAS, y: LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA** existiendo quórum de ley se procede a dictaminar lo siguiente:

Asunto: *CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO Y LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO ACADÉMICO TECNOLÓGICO LAGUNA DE ALFARO RUIZ*

Considerando:

Se recibe OFICIO MZ-CM-AL-024-2023 del Lic Alejandro Arias Blanco con el análisis jurídico de *CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO Y LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO ACADÉMICO TECNOLÓGICO LAGUNA DE ALFARO RUIZ* Una vez revisado el oficio OFICIO MZ-CM-AL-024-2023 se emite el dictamen correspondiente

Por lo tanto se DICTAMINA:

- 1.- Se recomienda que se incluya como parte integral del convenio en estudio, el proyecto que se pretende realizar, para que las partes tengan claridad de sus alcances y una correcta fiscalización.
- 2.- En la cláusula quinta, para que las partes suscribientes tengan certeza jurídica, recomiendo que se aclare si el plazo de los seis meses, inicia a partir de la firma del convenio, o si empezará a correr una vez la Municipalidad entregue los materiales correspondientes
- 3.- En la cláusula sexta, se recomienda agregar un correo electrónico por parte de don Rodrigo Rojas, ya que quedaría estipulado como un medio oficial para agilidad en la ejecución del convenio.

Agradecemos de antemano su atención.

Comisión Municipal de Asuntos jurídicos

A las 19:00. Horas se da por finalizada la reunión.

Luis F Blanco Acuña

Regidor Municipal

Miembro de la Comisión

German Blanco Rojas

Regidor Municipal

Miembro Comisión

El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de la comisión de Asuntos Jurídicos Aprobado por unanimidad en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, German Blanco Rojas, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera.

ARTICULO VI: ASUNTOS VARIOS

Regidor Carlos Masís: nada más quería hacer un comentario, que el hogar de ancianos tiene nueva administración. Me imagino que la persona que está a cargo de esa administración en algún momento va a venir, se va a presentar y esto. El señor Carlos Masías puso la renuncia de a partir del 15 de agosto de este año, creo que eso decir las cosas que se hacen, tal vez, creemos que por lo menos se lograron los objetivos más importantes que era estabilizarlo financieramente esa organización de Bienestar Social, tal vez no quedó al 100%, pero sí se hizo en adelante bastante sustantivo en cuanto a la estabilidad económica financiera más que todo creo que era necesario que el Concejo lo conociera para en adelante, si hay alguna situación donde se le pueda ayudar a esa organización de Bienestar Social, de alguna forma, entonces ya podemos tener un criterio objetivo particular como parte del Concejo Municipal, como el regidor. Le deseamos muchísima suerte a la persona que esté a cargo de esa organización y también a instar a la comunidad que sigan colaborando, para que ese enfermito no vuelva a caer en fiebre, porque es una organización que necesita ayuda, mucha ayuda y los recursos casi que no alcanzan, creo que sí es importante eso y que la municipalidad, ojalá el próximo Concejo y la próxima alcaldía también tomen en cuenta a ese tipo de organizaciones sociales y a otras como a Apamar y más es decir, todas son parte del cantón y todas merecen ayuda también. Así que esas eran las palabras que quería dar.

Presidente municipal; muchas gracias por la información don Carlos.

Al ser las veinte horas con un minuto se levanta la sesión.

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL